Bª Aª PUBLICA

Viérnes 11 de Julio de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm. 453

EL MERCANTIL

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes ... Ps. 25
Por semestre ... " 150
Por un año ... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
VIÉRNES 11—San Pio I. papa.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos á 7 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados intereses á su vencimiento.

COBRA
En el descuento de metálico y moneda corriente el ... 8 p. % al año
ABONA
A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el ... 5 p % " "
ABONA
A los depósitos comerciales el ... 2 p % " "

PRÉSTAMO AL ARTESANO
Desde 2,000 pesos m/c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

MAUA Y Ca
101—Cangallo—101
Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha, hasta nueva disposicion, será el siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor ... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 6 p % al año
A plazo fijo de 30 dias ... 6½ " "
" " " 60 " ... 7 " "
" " " 90 " ... 8 " "
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35
Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.
Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:
SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista ... 7 % anual
Id id con 30 dias de aviso ... 8 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 9 % "
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.
Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente.
se abona ... [illegible]
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcé del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.
Capital autorizado ... lbs. 1.500,000
Capital suscrito ... lbs. 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
" " Ambrosio P. Lezica
" " Cárlos P. Lumb
" " A. U. Makinlay.
" " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.
Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:
SE ABONA
En cuentra corriente á la vista ... 4 p. %
" " con 15 dias de aviso ... 8 p. %
A plazo fijo de sesenta dias ... 7 p. %
" " " de noventa dias ... 8 p. %
SE COBRA.
En cuenta corriente ... 15 p. %

COMPAÑIAS DE
Seguros N'les.
A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde
La compañia
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000
DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice—presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores Generales: *D. Jorje Perey. D. Augusto Astengo.*
Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872
Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,548	4.391,016.35	1.792,745.90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, quedá abierta desde el 1.º de Junio de 1872.
CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.
Art. 69—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA
Compañia de Seguros contra incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomás Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

Jarabe depurativo
DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas, y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar do Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David. Pm.
1443

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de **VAUQUELIN**
El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS. calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 88 M. David.
1443 pm

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246
Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de
Juan Bollo
Antes Baratillo LAS NINFAS
Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p % menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.
Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.
Juan Bollo.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. " Wilhelm Bertram.
Vocales " Juan Lanus,
" George T. Nuttall,
" Martin Berraondo,
" José Cayetano Borbon,
" Estévan D. Risso,
" Javier Arrufó,
" José Pacheco,
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—D. Julio Laurent.
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.º páj. Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!
Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerlir llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.
La Empresa

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas. Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Sui[illegible] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

ANGEL CUENCA
Rematador Público
Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

La Flor del Desierto
190 Rivadavia 190;
El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.
Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.
Regresa el 2; 4, 6; 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20; 22; 24, 26, 28, y 30.
Para el nueve de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27; y 29.
Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1º
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr, Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D.ª Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña.

Vinos y postres para tertulias, dulces agradables de naranja, vellorita gro ellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166.
1987 18 30p v20 jl

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56.
19 3p v8

Se ofrece Una ama de leche fresca calle Córdoba 113 cuarto núm. 6.
25-3p v28.

Ama de leche Fresca se ofrece una española Belgrano núm. 184.
25 3p v8

Ama de leche Fresca primeriza, vasca francesa se ofrece una San Martin 192.
25 2p v8

Se ofrece Una ama de leche italiana de edad de 20 años Temple 291.
25 8p v8

Mucama Para acomodar y cuidar niños, Maipú 15.
25-3p v27

«La Probidad» Compañia Argentina de Seguros.
El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tendrá lugar el 10 de Julio próximo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.
Buenos Aires Junio 28 de 1873.
El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen. El Director General Ventura Cárdenas.
2017 26-13p v19jl

Se vende El café sito en la calle Piedad 299 con 4 años de contrata, ocurrir á la misma casa á toda hora.
28 3p v8

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular tambien use elástico y los compone para trajar calle Corrientes núm. 156 cuarto 10.
2031 28 8p v8

Aviso importante El señor D. José Charlier, ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, se sirvan mandarle los certificados como que los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quienes tendrán la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento. Espera de dichos señores este favor, S. S. S.—José Charlier. Belgrano 675.
2030 28 6p v8

Se necesita Un mucamo que sepa su oficio Talcahuano 3.
28 3p v

Oficial herrero Se necesita Tacuarí 120.
28 30 v2

Ama de leche Se necesita en Belgrano, Tacuarí esquina Paxon, escusado se presento sin buenas recomendaciones.
28 2p v 7

Mucama francesa, se necesita Piedad 305 con buena recomendacion.
28 3p v7

Sociedad Farmacia Argentina, La Asamblea General se reune en la sala de sesiones el Martes 1º de Julio á la 1 en punto.
28 2p v 7

Se compra Una boveda en el Cementerio del Norte en cualquier estada que se halle Suipacha 484.
28 2p v7

Veneno Para chinces Botica Inglesa de Kelly, Suipacha y Santa-Fé.
28 8p v8

Matrimonio Se necesita uno bien el trabajo de una chacra, ocfirra-e Reconquista 60.
28 8p v8

Una señora de respeto, se ofrece paaa cuidar una familia, cortar ó coser, Lorea 95.
28 3p v8

JARABE
depurativo
DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2327 Pm.

REMATE SEMANAL de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

EL MIERCOLES 16 DE JULIO

MOTOR
En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
18- 10p. v28.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Consultaciones
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraid, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 3-30p v3jl.

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
Ligne de la mediterranee á la Plata
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS REGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le	Partirá

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250	$ f. 40 ou 1000	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Marseille	175 ou 4375	130 ou 3250	60 ou 1500
Génes	190 ou 4750	140 ou 3500	60 ou 1500
Naples	200 ou 5000	150 ou 3750	60 ou 1500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 placé.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-p.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
— DE —
P. MARGAT Y HNOS.
«MONTEVIDEO»
Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Duraznero, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.
Camelias Azaleas de la India; Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.— Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30 ag

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio
Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.
Tagliabue y Ca.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY
PÍLDORAS HOLLOWAY
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.
Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS
El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $
Fotografías pintadas al óleo
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero
elixir,
Y un admirable
tónico

Otard Dupuy
¡Han descubierto!

No tiene rival en el
mundo.
Que lo aplaude y lo
consume

FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del
triunfo.
La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

ENFERMEDADES
DE LA
GARGANTA
DE LA VOZ
Y DE LA BOCA
Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

No olvidarse
Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Al Público
El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 dies milesimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Fracisco F. Leget al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Dámonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. María M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milesimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este, D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.
Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Dobont.
Secretario.

Linda oportunidad
En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escrioanos.

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS
Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes. Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

A la Ciudad de Milan
220—Cangallo—Esmeralda—74.
Gran casa especial «Italiana» en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos, dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.
La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que busean colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra
Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, lo daremos dato. que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PÚBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY.
Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Julio 11 de 1873

Un tipo para payaso

Despues de algunos dias en que venimos poniendo en la picota al truan del redactor de «La Pampa», este tipo no ha podido por mas tiempo guardar silencio, ni mantenerse en la oscuridad de sus innobles pasiones.

Ahora como quien quiere hacerse el gracioso y á título de espiritual y entendido en prosodia y gramática (léase parda) se nos deja caer como dice alguien, pretendiendo hechar á la broma y á la chacota lo que en sí envuelve una responsabilidad terrible y bochornosa para él mismo.

Al efecto, en su número del 9, nos dedica parte de un chavacano é insipido artículo cuyo epígrafe es «Disparates para un dia de fiesta».

Pero este tipo que se ofrece á sus lectores como un escritor espiritual y decidor, transcribe á renglon seguido y sin sonrrojarse las duras verdades con que le marcamos el rostro. Su tactica como puede verse es solo digno de los payasos de los circos modernos en los que se le dá con sacos de harina y divierte al pueblo con las simuladas palisas que le aplican sus compañeros.

Pero asi mismo esas gracias y groseras muecas solo son festejadas como escarnio del mismo que se presta á desempeñar ese rol.

El payaso por lo general es alguien que no teniendo ya un átomo de vergüenza, ni de impulso honorable se alquila á los titiriteros que hacen de él un estropajo y un ludibrio.

Y esto es lo que ahora consigo mismo hace el cínico desvergonzado redactor de «La Pampa», y esto es lo que le ofrece al pueblo y á sus ilustrados lectores.

Ya su pluma no encuentra tema á sus artículos; y despues de estarles regalando sus fiambres de la noche anterior á sus ocho mil y pico, con la insipida publicacion de sus decantadas cuentas sobre empréstito, y sus opiniones *desinteresadas sobre nueva organizacion de Banco Provincial, y sus nobles aspiraciones* por formar parte de la direccion del Banco, influyendo en la elaboracion de la ley; y haciendo en ese terreno toda clase de esfuerzos para trepar á la posicion que le ofrezca la posibilidad de robarse á medio pueblo, y hacer en grande escala lo que solo ha sabido hacer en pequeños centros como el Rosario y otras capitales de Provincia.

Pero ya otras veces le hemos dicho algo sobre esto y el zorro viejo y corrido desde el Rosario selló la responsabilidad y no se dió ni por aludido.

Hizo mas este nuevo cabellero de industria, no nosacusó sin embargo de q' en su último editorial indica á los S. S. del Directorio del Banco para que se nos acuse; y como si nosotros hubieramos lanzado la injuria y la difamacion contra los caballeros q' componen esa direccion.

Pero el payazo unico en su genero, hace mas todavia, despues de indicarles á los directores del Banco Provincial la idea de acusarnos se ofrece como una victima cuando nosotros demostramos la inutilidad de sus denuncias hoy dia, con la misma impotencia que ha mostrado tener en sus insultos á estos Sres.

No somos nosotros los que supusimos robo, n dilapidacion ni abuso en los Sres. Directores del Banco Provincial. El que eso supuso es él y nadie mas que él.

Pero, que apesar de eso mismo haya gentes honorables que linden la mano y se rozen con un bribon de su laya y figura eso no hace el caso. Entre esas mismas gentes que talvez le temen, puede estar seguro que solo existe desprecio y asco.

La prueba de ello puede tenerla á la mano en la hora y en el momento que lo desee, al efecto, transcriba integro este nuestro artículo de hoy y despues de hacerlo así en las columnas de su afamado diario, pidales á sus lectores un consejo y veran como lo hacen.

Haga mas que esto si quiere, pregunte al primero que encuentre por la calle que haria el en el caso de recibir las flagelaciones que le dan sus colegas todos los dias.

Hagalo y desde ya nosotros nos comprometemos á darle por escrito esa contestacion.

¿Y sabe esa redaccion cual será esa contestacion?

....

....

Dejaremos en blanco esa opinion de los interrogados y continuaremos desmenusando penosamente la insipida tarea de analizar su articulo crítico al parecer y tan disparatado en el fondo.

Su lectura á nosotros mismos nos causa esa exitacion repulsiva pero grotesca que revela siempre á nuestro espiritu la procas y sandia sonrisa del Payaso.

Este tipo nos decimos á nosotros mismos, no tiene lado, su forma es la de los reptiles q' se desarrollan en el fango y sobre su cuero se estiende esa sustancia gelatinosa y fria.

En su especie es unico y remarcable. En Buenos Aires ni en el resto de la república se encuentra un tipo igual.

El mas canalla ó el mas cínico habria á la fecha respondido de algun otromodo á los flagelamientos q' se le han dirijido.

En otro tiempo, al leer un terrible artículo que nos dirijió este individuo, lo comparamos al Guanaco que cruza y vive en nuestras pampas, pero francamente, ahora, alcanzamos que le hicimos entónces honor puesto que al menos ese vicho, tiene en si la esbeltés de sus formas, lo aseado de su finisima lana y la ligereza de sus movimientos.

En verdad que solo en una cosa encontrabamos ese parecido, y esa era la propension que tiene este animal á escupir.

Es decir, en él esta cualidad es una defensa, pero en este tipo que nos preocupa la baba en él no es mas que el producto espontáneo de su naturaleza fria, rastrera y repugnante.

Ahora bien, desde ya rectificamos ese paralelo y solo lo aceptaremos en adelante como simil, pero en esa sola faz y no en otra.

Por lo demas, ya nos hemos acostumbrado á esta fiera por lo insólita, y sabemos bien que con él no es posible arribar á nada, ni ir como quien dice á ninguna parte.

Sus armas estan quebradas y no merece ni siquiera que se le coloque ó se la considere entre la gente digna y honrada que se aprecia y se estima.

La cita que hace del parrafo en donde ponemos en evidencia los efectos nulos de sus diatribas hoy dia, tomando como punto de arranque á ellas las denuncias contra el Doctor Agrelo y las que hizo últimamente de los señores Directores del Banco Provincial que parece desconocer ahora, insitándolos contra nosotros es digna solo de la Redaccion de «La Pampa».

Y sino ¿porqué no nos acusa ó no nos acusó cuando lo llamamos ladron, villano, esplotador y mercader de honras agenas?

¿Porqué no nos acusa ahora.

Ademas, no se glória él de ser un atleta y de contar con la opinion del pueblo y de la barra?

¿No acusó al ex-escribano Fazio?

¿No se lució en el último Jury de que se hizo héroe y se proclamó caudillo?

Y bien, ¿por qué no nos acusa á nosotros?

¿No cuenta con la opinion pública y con las calorosas alabanzas del señor Nevares y otros pobres, hombres de nuestro pueblo?

¿No ha querido hacer el tirano?

Y si esos han sido sus propósitos y sus aspiraciones ¿por qué no sigue haciendo el Danton y el Marad?

¿Por qué se para en su camino?

Vaya ante el Juri y acusenos ante sus jueces de haberle llamado: insultador, procaz y villano: digales que nosotros aseguramos que es ladron, que es indigno y que no tiene en su alma ni un ápice de dignidad ni de vergüenza. Diga todo eso y allí ante los jueces y los ocho mil y pico de sus lectores lo pintaremos á lo vivo y le hemos de dar con la propia horma de su zapato.

Pero si solo aspira á pasarlo bien y á guardar el precio de sus infamias siga su camino; y no se ocupe de los que como él no estan dispuestos á prestarse á las sangrientas farzas que esplota y beneficia.

Por lo demas y respecto de las referencias que hace á ciertos proyectos de ferros-carriles de que él nos habla y de que parece hacer farsa le diremos que eso está mas arriba que sus productos literarios y que su charlatanismo é ignorancia.

La redaccion de «La Pampa» no puede ponerse á la altura de esa clase de trabajos, porque no se ha hecho la miel para la boca del asno.

Trabajos de esa naturaleza hacen siempre honor á quien los emprende y no ha de ser el que solo sabe vivir como el puerco entre las inmundicias y muladares el que nos enmiende la plana.

Ademas, su caletre ya no le dá materia para otra cosa y ahora que pretende herir á toda una falange política distinguida y honorable, como es la falange del candidato Alsina, el reptil venenoso se muestra bajo todo su aspecto y su diformidad.

La incógnita está descubierta y el ardid pierde su fuerza por la falta de secreto y de sigilo.

Aqui como en los demas de sus escritos el zorro sarnoso y viejo al disfrazarse de místico peregrino se olvida siempre de la cola que va descubriendo por debajo de sus harapos y difrases.

Vencido está ya ante la opinion publica y mal que le pese no hará camino. Su mision está hecha, el escándalo está producido y la sociedad avisada.

Espere un poco mas y ya verá en lo que han de parar esas misas.

—

NOTA—Deseosos de ser leidos por los entusiastas apasionados de las bellezas literarias de la redaccion de «La Pampa» que tan campechano se muestra con sus propias espaldas, esperamos que se digne transcribirnos íntegro este artículo en sus columnas.

Ataques injustificables

Tomamos del cólega «El Nacional» el siguiente suelto que transcribimos con el solo objeto de rectificar las especies que arroja y la ironia con que lanza á la prensa el nombre de uno de nuestros mas laboriosos y humanados estancieros de nuestra provincia.

El Sr. Lowe de quien parece hacer poca cuenta el cólega, no es el promotor de la idea que el indica, sino que, solo desea hacer efectiva y real entre nosotros lo que ordenan nuestras leyes municipales y religiosas.

Este digno y noble estrangero, pretende realizar un plan ridículo y disparatado, él solo se propone mentir con regularidad la tradicion religiosa de guardar el dia domingo y demás feriados, como tambien, establecer una ley igual y perfecta para todos. Es decir, no hacer real para unos las leyes municipales y vanas para otros.

Además, mantener las buenas prácticas es un sano propósito y protejer el proletarismo en el descanso que les ofrece á los jornaleros el descanso de los dias feriados es un gran bien social, un propósito higiénico y saludable.

El espíritu fraternal y benefactor del cristianismo así lo aconseja y no está bien, burlarse de los que se ofrecen como procuradores de buenas ideas y asociaciones provechosas.

Desearemos que el cólega tome estas rectificaciones como nosotros las hacemos leal y francamente, sin mala intencion y llevados de una noble aspiracion.

Hé aqui el suelto aludido;

Nueva sociedad.

D. Nicolás Lowe y algunos otros señores, segun el «Daily News» piensan formar una asociacion para prohibir toda clase de trabajos en los dias Domingo.

Desde mucho tiempo atras el Sr. Lowe ha escrito en el «Standard,» en el «Daily News,» en «La Prensa» y en otros diarios artículos fulminantes contra los rematadores que ejercian un trafico licito y permitido por la leyes en dia festivo.

Segun nuestro conocimiento de la idioma de Byron, el «Standard» publicaba los artículos del Sr. Lowe por divertirse con él y hacer reir á sus lectores; no se puede juzgar otra cosa al leer las observaciones de la redaccion que acompañaba cada carta del Sr. Lowe; finalmente parece que el «Standard» rechazó los famosos escritos sobre remates en dia domingo, por no aburrir á sus lectores, y ahora el Sr. Lowe ha encontrado mejor acojida en las columnas del «Daily News» que á su turno quiere probablemente divertir á sus lectores. El plan del Sr. Lowe y sus apóstoles es formar una sociedad para prohibir toda clase de trabajo en dia Domingo; los asociados se comprometen á no asistir á teatro, ni viajar en tramway, volanta, ferro-carril, carro ni carreta en dia Domingo; no se puede tocar el piano, ni ir á paseo, ni cocinar, debiendo comer fiambre ó comidas preparadas el dia antes. No se puede salir á calle sino para ir á la iglesia y visitar enfermos. No se puede comprar ni vender nada en dia Domingo, no es permitido comprar ni aun el pan al panadero. Este es un bosquejo del reglamento de la nueva asociacion.

¡Pobre España!

La pluma tiembla en nuestra mano al pretender ocuparnos de esta nacion que un dia fué tan grande y que hoy es tan desgraciada. La memoria, potencia hermosa del alma cuando solo recuerda dias de ventura y de gloria, tórnase en horrible agente de tormento para la débil naturaleza humana, cuando tiene que recordar la vergüenza de luctuosos dias para la patria.

¡Pobre España! Ella fué siempre la que patrocinó las mas puras ideas liberales; ella fué la primera que al desparramarse por toda la Europa, los bárbaros del Norte, dictó un código inmortal y dió la fórmula exacta de la mas pura de las religiones.

La Alemania, que hoy es el eden de la civilizacion europea, dormia entonces en el seno de un tenebroso cáos. Ni nociones de legislacion, ni de política, ni de religion, se conocian en Europa. Solo España habia sabido dar uniformidad al pensamiento humano.

La Edad Media, solo ofrece una civilizacion de bárbaras arbitrariedades y escombros y ruinas por do quier; mas España, logró que prevaleciese las inmunidades municipales en medio del general atraso de todo el Continente.

En España, el pechero, el villano—títulos vejatorios con que se designaba en Europa al noble pueblo, tenia sin embargo el derecho de mandar á las Córtes sus diputados ó procuradores, y estos, imponiéndose con ilustracion y patriotismo á los otros dos brazos, compuestos de la nobleza y el clero, lograron grandes privilejios y franquicias que aseguraron la descentralizacion local y con ella el gran desaraollo de todas las fuentes de su produccion. A esto se debió la existencia de las Municipalidades Españolas, monumento de sabiduria y de libertades populares que Inglaterra aprovechó mas tarde para hacer la gloria y el pedestal de su grandeza.

El sistema sobre que estaban basadas las municipalidades castellanas, tenia grande analogía con la manera de ser de una república federal. Descentralizacion administrativa, con su unidad política He aquí la escencia: El pueblo español estaba ya familiarizado con este hermoso sistema y á su sombra, realizó prodigios.

La agricultura con sus maravillosos sistemas de riego perfeccionado, habia logrado una prosperidad desconocida para el resto de Europa; la industria Española, surtia al mundo con sus ricos brocados, con sus finos y delicados tejidos de paño, con sus armas ricas en temple y admirables en mosáicos de peregrino arte; el comercio celabraba sus grandes torneos en Medina, en Salamanca, en Toledo, en Sevilla y Valencia. En el reino mineral, España figuraba por la abundancia de sus ricos y variados productos en primer término. En ciencias y en artes, caminando siempre á la vanguardia de la civilizacion, patentizaba que la libertad del pueblo, no era un mito, sinó el agente mas benéfico de todo humano progreso.

Pero llegó un dia en que la Providencia abandonó al pueblo Español, que habia sido cantado por todos los poetas y suministrado ideas á todos los sabios. Pero llegó un dia repetimos, en que esa España divinizada hasta por los grandes poetas y sábios del Imperio Romano, caia en el oprobio de un fanático despotismo que la habia de amarrar por siglos y siglos á la vergüenza y á la ignorancia. ¡Cosa singular! España logra la inmarcesible gloria de descubrir el gran hemisferio Americano; lanza simultaneamente al agreno del suelo Ibero, y hasta dá una última batalla á los hijos de Mahoma en las mismas arenas africanas, con lo que asegura su unidad. Pero apenas realize estos prodigios, muere la grande Isabel, y con ella, la libertad del pueblo Español, muere tambien. Aquel dia fué tan pavoroso para España, como pavoroso es al hombre la idea del juicio final evocando con sus hirientes trompetas, los esqueletos que duermen en los frios sepulcros.

El pérfido Fernando, recoge toda la herencia de la grande Isabel, y su espíritu sombrío, lejos de imitar á Isabel, comienza por aherrojar su inmundo calabozo al gran Colon.

Atila y Neron, habian respirado en el mundo y su funesto hálito habia saturado la atmósfera con un virus que mas ó menos tarde habia de ser funesto al pueblo que mas tiempo suyo conserba la libertad. Ese virus se trasmitió con distinta faz en los Cárlos y los Felipes. Mas antes, se libró batalla entre el despotismo naciente y la libertad antigua.

Villalar gimió abrumado por los torrentes de sangre, y el cielo preñado de pardas nubes, gimió tambien con el llanto de horrísona tempestad.

La libertad de España pereció alli para siglos entre el herbor de la sangre y la electricidad de los relámpagos, y el despotismo mostrose en toda su horrible desnudez.

Larga noche de martirios habia sufrido España y cuando despues de un siglo de nuevos sacrificios hechos por el pueblo para reconquistar la perdida libertad veiamos que esta la obtenia en el mes de Febrero resonando el grito mágico de ¡viva la república Española! hasta en el mismo seno de la Representacion Nacional, creiamos que los dolores de España habian cesado ya para siempre. Pero fatalmente, los últimos sucesos de España nos demuestra que la libertad á tanto precio conquistada, comienza á eclipsarse por los escesos mimos del pueblo y su imprevision.

Figuerras y Castelar han huido á estranjera tierra, y los intransigentes, (esos orates sin ninguna nocion práctica de la verdadera doctrina republicana quieren imponer su ley á los verdaderos republicanos.

Entre tanto, los carlistas llegan al corazon mismo de España y á su paso audaz nada se opone. ¡Que doloroso desconcierto no reinará en un pais que ayer rechazaba sin esfuerzo á ese partido que enarvola la desprestijiada y funesta bandera del poder absoluto y de las camarillas clericales, y que hoy osa llegar hasta las feraces campiñas de Castilla impunemente!

¿Será que los partidos liberales hayan disminuido en el curso de 35 años, el número de sus adeptos? No, en verdad. Pensar que hoy haya en España menos elementos liberales que hace 35 años, sería tanto como pensar un absurdo sarcástico. Lo que ocurre es que los liberales se sienten debilitados por las encontradas aspiraciones que se ajitan dentro de su propio seno; aspiraciones heterogéneas en la forma, si bien con parecidos propósitos, pero que amenazan dar al traste con la nueva forma de gobierno en su criminal impaciencia.

Hemos dicho criminal impaciencia y hemos dicho bien. Los republicanos, intransigentes de España, se han agarrado á la fórmula socialista para tener un arma que esgrimir contra el elemento republicano sensato encabezado por el individualista Castelar. Este y los que con él pensaban, creian que la jornada debia reconocerse por etapas armónicas; los intransijentes olvidando los hábitos que creara un despotismo de tres siglos, pretenden dar el salto de una vez, sin percibir el grande abismo que tienen abierto a sus plantas.

¿Conseguiran su intento por ventura? Mucho lo dudamos.

La esperiencia de otras épocas y de otros pueblos, nos dice que los sucesos de España todos conspiran á un tristisimo y único fin: á la pérdida de la libertad.

Hoy han sido las víctimas Figueras y Castelar; mañana lo serán Pi y Margall y sus amigos, y para cuando esto suceda, solo vemos destacarse en el fondo del cuadro la figura airada de un dictador, y mas allá, la vengativa mirada de un rey de derecho divino.

Como corolario de tan aflictivo cuadro, nuevas convulsiones en que la sangre se verterá á torrentes, y despues.... despues, el cáos mas espantoso en premio de tanta abnegacion y sacrificios hechos en loor de la santa libertad.

¡Pobre España! La ignorancia que ha inoculado en tu pueblo el despotismo de los reyes, hace que no sepan distinguir la verdadera doctrina que ha de salvar tu libertad del próximo naufragio.

Si tu pueblo tiene un poco de buen sentido en esta solemne emergencia, la libertad triunfará; sinó, el despotismo te amarrará por mucho tiempo á su ominosa cadena.

Por creerlo de interés

Transcribimos á continuacion un artículo de «La Política» sobre el Banco Nacional por creerlo de interés público.

En él se trata una cuestion importante para la provincia de Buenos Aires, y el pueblo debe dar preferencia á estos asuntos, las cuestiones económicas son la base de todo buen gobierno, de todo órden regular y ellas engendran en sí una influencia determinada y prévia en el desarrollo del comercio, de la industria y de los elementos constitutivos de nuestra riqueza propia y de esportacion.

Ademas las causas que han producido la crisis que soportamos, aun han puesto en evidencia la necesidad de prestar atencion á estas árduas cuestiones y no debemos dejar pasar inapercibida una sola palabra al efecto sin comentarla.

Es por esto tambien que damos lugar en nuestras columnas a este notable artículo que transcribimos.

Hélo aquí:

El Banco Nacional

La Provincia de Buenos Aires por su posicion topográfica, por sus antecedentes coloniales y por el carácter de su poblacion nativa, ha jugado y tiene que jugar el rol mas importante en los destinos de los pueblos formados en el occidente del Plata.

Antes de la revolucion y despues de la revolucion, como en ella misma, su peso ha inclinado siempre la balanza de la suerte nacional.

De aquí salieron los Ejércitos de la Independencia, aquí se asentó la tiranía de Rosas, aquí tuvieron su refugio y su salvacion las libertades amenazadas ó perseguidas.

Estos hechos históricos que obedecen á leyes fatales, tienen que reproducirse en el futuro.

La República Argentina será lo que sea Buenos Aires, durante largos años; libre ó esclava arrastrará en su camino el resto del país que vive á la sombra de una misma bandera, regido por una ley comun.

Así lo comprendemos todos y así es, porque no está en la mano de los hombres variar en un dia, en un año ó en cincuenta la obra de la naturaleza y de los sucesos.

Pero tal situacion social, ni es justa, ni debe ser perdurable.

«El mundo marcha en masa á la libertad y en detalle á la muerte», ha sido un escritor.

No hay razon para que un pueblo ó diez pueblos, vayan á remolque de otro, como no la hay para que un hombre domine á otros hombres.

La tiranía de los pueblos sobre los pueblos, como la tiranía de los hombres sobre los hombres es la violacion del derecho eterno y la ruptura de la armonía humana.

Cada cual debe responder de sus actos—y la humanidad debe tener por base la conveniencia de todos.

La omnipotencia de un pueblo confederado sobre los demás, no tiene entónces por esa teoría que es la buena, razon legal de existencia—y es por eso que entre nosotros la constitucion que nos hemos dado, coloca á un mismo nivel á la Rioja que á Buenos Aires, y á Córdoba, sentando en el mismo trono de soberanía á todos los estados argentinos.

Esta es la Nacionalidad de derecho—la santa, la perfecta nacionalidad, ántes cuyos altares debemos doblar la rodilla.

La Nacionalidad de hecho es aquella otra de la dominacion del mayor número de poblacion, de la mayor renta, de la mayor ilustracion. I esta es la que tenemos.

Reformarla prácticamente para hacerla tambien prácticamente perfecta es la obra del patriotismo. Ponernos en el camino de que Mendoza, Tucuman, Entre-rios, Salta, Santa-Fé y demás Provincias, sean de hecho como son de derecho iguales á Buenos Aires, es la tarea que incumbe al verdadero partido nacional.

Pero, para esto es necesario, que la vida reconcentrada en Buenos Aires, circule por todas las estremidades del pais.

Para esto es necesario que cada Provincia tenga personalidad propia, esté garantida por la constitucion, libre de intervenciones, de pro-consulados; que pueda desarrollar sus fuerzas propias en su mismo seno.

Para esto es necesario que Buenos Aires, no lo acumule todo en su plaza de la Victoria desde el Congreso hasta la cárcel.

Para esto es necesario, en una palabra, que Buenos Aires no se federalice.

El partido autonomista de Buenos Aires, que ha resistido la capital, que ha condenado las intervenciones que defendiendo su causa ha defendiendo la causa de cada una de las provincias, es el que tiene pues en sus manos la verdadera y la grande bandera Nacional.

Pero ese partido vive y triunfa á condicion de las fuerzas del pais.

Esas fuerzas positivas son sus rentas, es su comercio—y su comercio tiene su ancha base en su banco, como lo tienen en el suyo la libertad de Inglaterra.

El dia que esas fuerzas positivas se escapasen del partido autonomista que es el país habria sucumbido Buenos Aires y con él la República entera.

Apoderado de Buenos Aires el partido federalista, impondria á las provincias su ley.

La guerra que ese partido está haciendo al Banco que fundó el memorable estadista argentino, entraña pues una calamidad Nacional.

Federalizado Buenos Aires, habria muerto la Constitucion.

Poco importa que mañana mismo se dictase la ley de capital permanente; seria solo una ley escrita, que al fin se derogaria.

Se engañan las Provincias que creen que el Banco Nacional les vá á llevar la vida.

Ese Banco enterrando al nuestro, nos dominaria á todos.

La Nacionalidad solo puede existir como derecho é irse haciendo perfecta de hecho, con el predominio de la causa política que representamos en Buenos Aires y que puede ser vencida cayendo en manos de nuestros adversarios la mas poderosa palanca de las naciones,—el comercio cuya direccion tendrian.

El Banco Nacional solo puede ser útil para todos fuera de Buenos Aires, ó dejando de estar como está en manos de los hombres que quieren hacer de la República con su sistema de centralismo—una gran cabeza con un cuerpo de enano raquítico.

Nosotros, los hijos de Buenos Aires, que no queremos aquí ni la capital ni el Banco, somos pues los verdaderos obreros de la Nacionalidad legitima, los verdaderos apóstoles de la Constitucion, los verdaderos defensores de las Provincias.

La causa del Banco de Buenos Aires, es la causa de Catamarca, de Corrientes, de Santa Fé, de Córdoba, de los catorce pueblos que se llaman hermanos.

No queremos que se nos arrebate el arma poderosa con que hemos vencido á la doctrina reaccionaria que personifican los viejos conjurados contra la soberania de los pueblos.

Buenos Aires con su banco, se ha dicho alguna vez, es un coloso que lo domina todo en el pais.

Pero no se ha dicho que ese coloso ha dominado lo malo y, qué al salvarse ha salvado á todos.

Muerto ese coloso, quedarian en la arena mas fuertes aun, los centralistas, que siendo dueños de la institucion que se acaba de fundar, realizarian sin obstáculo sus sueños de ambicion, romperian al fin la cara fundamental y se transmitirian la herencia del poder por años y por años. No se olvidan que ellos son supremo, los árbitros, desde que son los principales contribuyentes del capital—y que cualquiera que sean las reformas orgánicas Banco quedarán proporcionalmente en el mismo caso.

Es preciso salirle al encuentro con energia á esta terrible amenaza.

Es preciso que los poderes públicos de la Provincia, miren á esta cuestion desde la altura que tienen é interroguen al porvenir.

Es preciso que el resto de la nacion derrote á la federalizacion de Buenos Aires, llevando á la Presidencia al partido autonomista; si queremos salvarnos.

Impedir que caiga en manos de un partido esencialmente electoral y absorvente, todo el oro de Buenos Aires y de la República, es el único camino de que no marchemos al despotismo de la unidad.

Buenos Aires sin su banco—y en Buenos Aires el Banco Nacional, en manos de Eduardo Costa, de Lezica, de Lanús, de Anchorena, de Galvan, y demás comparsa bien conocida, seria un inmenso taller político donde se comprarian una á una todas las libertades, todas las garantias, todas las conquistas, realizadas en cincuenta años.

Los hombres que no aceptasen el credo que profesan ellos encontrarian cerradas sus puertas y cerradas las encontrarian tambien aquellas Provincias que no mandasen, al Congreso los votos que se les exigiese, porque es preciso tener presente que ese Banco Nacional no es el Banco de Estado de que habla la Constitucion.

El camino ya está diseñado asi. No hay sinó ver que hombres y que elementos lo rodean.

Estudio sobre la titulada crísis de Buenos-Aires

El estudio que sigue debia publicarse en nuestro número del demingo próximo pasado.

El artículo estaba compuesto y lo retiramos.

En presencia de la ley que autoriza en Buenos Aires el aumento de la emision, creimos prudente suspender la publicacion de un trabajo que podia parecer entónces importuno ó inútil.

Pero, consideraciones de otro órden nos hacen hoy un deber de publicarlo, pensando que no será inútil para los intereses generales, y que podrá dar lugar talvez á sérias meditaciones acerca del tema desarrollado en el escrito que sigue:

Paralelismo—Historia de la crísis—La conversion bárbara en Montevideo—Abuso del crédito—Inconsecuencia del Banco de la Provincia—Inconsecuencia de los Bancos particulares—Los comentarios—Cada uno guarda su dinero—La alza del interés—Impotencia de los Bancos—Necesidad de conjurar la crísis—Asociacion poderosa—Proyecto del nuevo Banco—Regularizacion de la tasa del interés—Ventaja del nuevo Banco—Circulacion de los Bonos de la Asociacion—Intervencion justificada del Gobierno—Una objecion—Hay mucha lana y muchos carneros—Lo que decimos al Comercio.

I

El paralelismo entre la República Argentina y Oriental es mas positivo de lo que se cree comunmente.

En general, cada progreso que se realiza en una orilla del Plata se refleja en la otra.

Lo mismo sucede en las aberraciones comerciales y financieras.

Esto procede evidentemente de las imilitud q' hay entre el carácter y las cosas en ambos paises, que giran en un mismo círculo, y se dirigen á un mismo objeto.

La historia de la crísis en el Rio de la Plata es muy curiosa.

La crísis actual de Montevideo, ni la de Buenos Aires proceden de sucesos espontáneos é imprevistos; solo es debida á un círculo de hombres imprudentes, que sembraron el descrédito, la desconfianza, los temores infundados, el todo propagado por la credulidad, y aceptado finalmente por la necedad del público.

El momento es poco propicio para examinar á fondo quien tiene razon en ese desórden social difícil de calificarse.

Hoy se trata de buscar el remedio.

II

No hay crisis *real* en Montevio.

No hay crisis *real* en Buenos Aires.

En una y otra ciudad, no hay mas que una crisis facticia, inesplicable, agravada por terrores ménos explicables aun.

En Montevideo, la *circulacion* desapareció por la conversion bárbara que se hizo de las notas de la Junta de Crédito Público, y por la conversion mas bárbara todavia de los billetes de cambio menor, base funda mental de la circulacion.

En Buenos Aires, es evidente que hubo abuso de crédito; es evidente que el Directorio del Banco favoreció los apetitos mas detestables; que despertó las ambiciones y escitó las locuras que se produjeron; y es cierto que el Directorio despues de haber abusado de un Establecimiento de créditocuya fuerza y mecanismo no conocia, se encontró impotente para seguir la corriente establecida por él.

De aquí resultó una reaccion terrible y culpable.

No son las medidas radicales y vejatorias las que podian poner un dique á la corriente.

Era preciso que ántes de todo, y sin perder un minuto; dotar al Banco con médios de crédito mas poderosos;

Y miéntras tanto, tener cuidado de no alarmar y proceder á la amortizacion de los créditos con la mayor circunspeccion.

Era preciso que el Banco, á la vez que disminuyese paulatinamente el crédito abierto á la especulacion audaz, aumentara progresivamente el crédito concedido al comercio y á la produccion.

De este modo conservaria el equilibrio, y hubiéramos visto al banco hacer frente con equidad á las necesidades del comercio y de la industria en todos sus ramos, moderando en una parte, aumentando en otra, los créditos pedidos, y por consiguiente introducir en la plazo ese órden tan necesario para evitar las estravagancias que ocasiona el abuso.

Era preciso, que el directorio comprendiese una vez por todas, que un Banco se parece en algo á una máquina de vapor cuyo principio no está modificado en manera alguna con la ejecucion de tal ó cual especie de trabajo, porque es sabido que el aumento de trabajo necesita una fuerza cuantas veces mayor, de cien caballos por ejemplo en lugar de la de 20, si el aumento corresponde á esa proporcion.

El Directorio del Banco no supo crear una organizacion inteligente para asegurar el buen éxito de la circulacion interna, ni establecer relaciones en el estrangero con el objeto de asegurar un cambio favorable para impedir siempre la salida del oro, ni atraerse en fin todos los capitales disponibles por medio de la alza del interés, cuando la prevision de lo que pudiera suceder así lo aconsejase.

El Banco inmovilizó y conservó en sus cajas, valores que hubiera debido colocar en el extrangero para aumentar su medio de accion.

El Banco nada de esto hizo, nada, nada.

Por su actitud imprudente, por su imprevision incalificable el Banco dió motivo al estado de cosas actual.

Los Bancos particulares no fueron ménos inconsecuentes.

Miéntras que en Montevideo, los Bancos se apoderaban de los billetes de cambio menor para mandarlos á la conversion en oro, precipitando así la crísis, sin pensar en el peligro que iba á ocasionarles, los Bancos de Buenos Aires imaginaban un medio ingenioso para atraerse los capitales, anunciando en los diarios que pagarian para los depósitos 7 á 8 p. % á la vez que participaban á su clientela, por medio de circulares privadas que les pagarian el 12 p. %

La forma de esas circulares privadas demostraba poca franqueza, para no decir la confesion de una situacion algo embarazada.

En efecto, esto quiere decir,—Señor tenemos la caja vacia mandenos dinero.

Y los clientes acordándose que solo se presta á los ricos guardaban su dinero.

La torpeza de las circulares constituyó una enormidad, en este sentido que cada uno decia despacio lo que no se queria decir fuerte.

La célebre combinacion de los célebres banqueros se hizo pública.

La desconfianza se hizo general.

El efecto contrario se ha producido, y la crisis se declaró.

III

Miéntras tanto siguen los comentarios.

Por una parte, se invoca la baja de las lanas, llegando hasta decir que el pais está en deficit de 8 millones de pesos fuertes por haber bajado los precios de venta.

¡Seamos sérios por Dios!

Hubo años buenos, otros malos; esto está en la naturaleza de las cosas.

Los ahorros y la economía pagarán el déficit en Buenos Aires y Montevideo, coma pagan en Francia los 5,000 millones de la Prusia.

Esto es elemental.

¿Dónde está la miseria?

¿Dónde y cómo se arruinó el país?

¿La República Argentina no adelantó y no siguió adelante siempre?

¿Los Ferro-carriles no cruzan la República en todas direcciones y no se estienden cada año mas?

¿La corriente de inmigracion no se ha desarrollado considerablemente y no sigue desarrollándose constantemente?

¿Los Ferro-carriles y la inmigracion aumenta, si ó no, la produccion, y por consiguiente el consumo?

Decir que el país se arruinó, sería pues un desatino.

Por otra parte se dice que las cédulas hipotecarias absorvieron grandes capitales.

Preguntamos? si el establecimiento de nuestro amigo el señor Balbin, emite cédula para reunir en su mano la moneda corriente y hacer de ella una coleccion en su oficina?

Preguntamos si las cantidades invertidas en compras de cédula no vuelven inmediatamente á la circulacion, bajo la forma de adelantos á la propiedad, á la industria, al comercio ó á la agricultura.

Desde luego no hay absorcion de los capitales, sino un simple cambio de operaciones.

Hé aquí lo que se dice con otras varias futilidades.

En la calle, no son mas que conversaciones animadas.

En los círculos discusiones ociosas.

En los Bancos, no hay mas que admiraciones, muchísimas admiraciones pero ningun raciocinio.

En las Cámaras, todo se traduce en discursos interminables, hablando de todo; escepto de lo que mas importa.

En todas partes, cada uno se agita y nadie piensa, todos se mueven y nadie se resuelve.

Así es como en este tiempo de pavor todas los inquietudes se justifican y q' cada uno solo espera una intervencion de la Providencia para restablecer la situacion normal y poder empezar de nuevo las operaciones acostumbradas.

En cuanto á los que tienen ideas, cada uno desconfia de ellos.

En ambas orillas del Plata, hay pequeñas inteligencias raquíticas y meticulosas que no llegan á comprender los hombres mejor dotados, cuyas aptitudes diversas no se encierran en ningun círculo conocido, cuya originalidad verdadera é iniciadora escapa á las clasificaciones, y cuya amplitud de vista aleja ó escandaliza á las almas vulgares, amigas de la mediocridad y de la vulgaridad.

Miéntras tanto, jira la rueda, y el peligro se hace inminente.

IV

En este momento, lo que hay en realidad, es que cada uno guarda su dinero, y que ese dinero falta á la circulacion.

Basta multiplicar la unidad por 100,000 para encontrar los millones que faltan hoy en las transacciones.

Reina el miedo.

¿Quien lo despertó? Los Bancos.

Cuando no hay circulacion, tampoco hay consumo.

Cuando no hay consumo, la produccion disminuye.

Luego, la circulacion es lo que ántes de todo se necesita, pero ¿cómo se ha de restablecer?

Con la alza del interés, dicen los doctrinarios.

¡Heroica locura!

En tiempo normal, sí, la alza del interés atrae los capitales disponibles, pero una vez el miedo generalizado, cuando el pánico está á la órden del dia, los capitales fáciles de atemorizar no irán al al trabajo, sino despues de haberse consolidado la situacion.

Los capitales tímidos, por su naturaleza, solo volverán á la circulacion una vez restablecida la confianza pública.

Pero, esta confianza ya no existe en los Bancos luego es preciso tratar de atraerla á otro terreno y este es el medio que proponemos al final de este trabajo.

Contar para restablecer la circulacion con los capitales escondidos por el miedo, ofreciéndoles un interés mas elevado; es un error, y al tentar semejante expediente, el Banco de la Provincia no haria mas que cometer la misma falta que los Bancos particulares como la famosa falta de que hablamos.

El capital tímido no sale de su escondite por ningun precio.

Tal es la situacion.

Miéntras tanto, los antiguos compromisos se van haciendo exigibles.

Los Bancos no quieren ó no pueden renovar los vencimientos.

Las negociaciones están por decirlo así, casi suspendidas.

La especulacion estando paralizada, el consumo cesa y nuestras casas de comercio y depósitos rebosan de productos del país sin compradores, y de efectos importados sin venderse.

El malestar es grave, y cada dia se agrava mas aun con los nuevos compromisos que vencen.

La industria y el comercio afectados de golpe con la falta de los capitales con que estaba acostumbrado á contar, luchan para hacer frente á sus compromisos.

El comercio quiere forzar el consumo anticipando la venta de sus mercancías y lanzándolas en el mercado á precio ruinoso.

Si no se pone pronto un remedio á este mal, ántes de poco veremos arruinarse un gran número de casas que ocasionarán la destruccion de una gran cantidad de riquezas materiales.

Los mismos Bancos están comprometidos directa ó indirectamente en todas las empresas, por su comandita, por su adhesion ó aceptacion y por los valores que tienen en su cartera.

Los Bancos son impotentes hoy y mas bien perjudiciales que útiles al comercio, en este sentido que, dejando de descontar, á medida de la cobranza de los vencimientos de la cartera el dinero queda en caja y disminuye cada dia mas la circulacion tan afectada ya.

Por consiguiente, los Bancos no sirven en este momento y son perjudiciales.

No sirven, porque dejan de descontar.

Son perjudiciales los que abusan de una situacion que ellos mismos contribuyeron á establecer, y que han perdido toda vergüenza renovando los vencimientos á condiciones usureras.

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSÉ VELAZQUEZ Y SANCHEZ

XVI.

Un Santo y un Rey.

(CUENTO AZUL.)

......Vade, Satana: scriptum est enim; Dominum Deum tuum adorabis, et illi soli servies...............

......................................!*Sanct. Matth. Cap. IV. Vers. 10:*)

I.

tamente sentido, de la espantable y sombría fortaleza de Plessis-les-Tours.

XVII.

Salus Infirmorum

(CUENTO BLANCO)

El sol vá á hundirse en ocaso, y las melancólicas tintas de sus rayos postreros franjean el confin del horizonte en que gradualmente se pierde; reflejando sus fulgores moribundos en los edificios elevados de la poética Sevilla, y sobre todo en su magnífica Giralda, penacho orgulloso de su brillante corona mural.

Abril impera en el Eden andaluz, y á su influjo risueño sonrie una naturaleza pródiga de encantos, y que en su fecundidad y hermosura ofrece á la memoria la idea de aquel Paraiso delicioso, testigo de la bondad divina y de la ingratitud humana.

Las brisas de la tarde impregnan la tierra de húmedos vapores que hacen al reino de Flora exhalar sus perfumes; recojiendo la atmósfera el ámbar embriagador de tantos aromas suaves. La flr de los acopados naranjos, tan abundantes en la Reina del Guadalquivir, embalsama el ambiente con sus delicados efluvios, y un áura tibia y recreadora escita el ánimo al bienestar, y comunica á los semblantes la belleza de la expansion.

El patio, llamado *de los Narangos*, en nuestra famosa Catedral, es sin duda uno de los sitios más imponentemente melancólicos que pueda desear el espíritu, propenso á la emocion triste y á la impresion lánguida. Atrio silencioso del templo, por un lado le recorlan las arcadas, las agujas bizantinas, las cúpulas, ojivas, y claraboyas alambradas, que guarecen las pinturas en vidrio; por otro sirve como de plaza de armas á la elevada torre, que se lanza atrezida al espacio, rica con el curso de dos arquitecturas; le limita el cláustro, que conduce de la *Puerta del Lagarto* á la Biblioteca Colombina, obscuro y sombrío; contiene el púlpito en que enseñaron al pueblo Vicente Ferrer, Juan de Avilla y Fernando de Contreras; incluye en su recinto una sala para la exposicion de cadáveres, libro en que las páginas de la muerte confunden las vanas pompas de la vida. Las calles de naranjos sirven de tránsitos frescos y umbrosos á la mansion divina, y una fuente espaciosa eleva saltando su límpio raudal, con ese murmullo monótono que escita una especie de somnolencia voluptuosa. La linda capilla de Jesús del Perdon, situada en el pórtico y circuida de verjas ostenta las piedades del cielo y el reconocimiento de los favorecidos en las ofrendas piadosas que adornan sus muros; y amantes devotos de la sagrada imágen se suceden en su adoracion desde que al albor de la mañana se abren las puertas del templo hasta que al morir el dia se intercepta el paso del santuario.

Era el año de 1556 de la éra cristiana: éra gloriosa para monarquía de Ataulfo, patrimonio de la casa de de Hapsburgo, asentada sobre el trono de Cárlo-Magno, y esclarecida por el esplendor heróico de Cárlos Quinto.

España brillaba por su piedad tanto como por su valor, y dueña de una nueva parte del globo merecía que el Señor la escogiera para iluminarla con la eterna luz del Evangelio.

Sevila, entre todas las capitales ibéricos, se distinguia por su espíritu relioso, por la grandiosidad de sus cultos, y su especial devocion á la Vírgen María de cuya Inmalada Concepcion se constituia acérrima defensora en la disputa teológica, sostenida sobre este punto, hoy decidido por la Apostólica Sede.

La nobleza hispalense emulaba en fundaciones pias y varones insignes en letras y en virtudes aumentaban al crédito de religiosidad de la ciudad ilustre, que acometia empresas memorables en honor de Dios y favor del prógimo, como las redensiones inolvidables del Venerable Fernando de Contreras, que el paso que sacaba de cautividad á los infelices critianos, aherrojados en penosa servidumbre en Tetuan, Fez, Argel y Túnez, convertia al catolismo á infinitos sectarios de Mahoma, y descendientes del pueblo deicida.

Dos eclesiásticos oraban fervorosamente ante la capilla de Nuestro Padre Jesús del Perdon, y terminado su ruego habianse levantado á la vez, saludándose certeses, y disponiéndose á prosegeir su camino, cuando observaron que un anciano sacerdote, de aspecto trastornado; trémulo; los ojos errantes en las dilatadas órbitas; enrogecida la tez por el calor de la sofocacion; la boca entreabierta; jadeante; los lábios bañados de una baba sanguinolenta y espumosa; el andar presuroso y á traspies como el de los ébrios; el sombrero en la convulsa diestra, y el manteo recojido en la siniestra con un crispamiento norvioso.

—Padre Contreras, esclamó uno de los eclesiásticos alarmado, ¿qué os sucede?

El Padre Contreras continuó su camino en direccion á la puerta *del Lagarto*, sin parecer apercibirse del interés que causaba la violenta escitacion de que ofrecia tan marcados testimonios.

—¿Qué tendrá el buen anciano? preguntó ancionsamente á su compañero.

—No alcanzó á penetrarlo, respondió el otro eclesiástico confuso; pero nunca lo he visto asi; pues la paz de las almas justas resplandeció siempre en su semblante.

—Dicen que desde la cuarta redencion en Fez el respetable siervo de Dios padece una oprecion en los órganos respiratorios.

—Tal vez sufra un ataque de esa terrible dolencia, y seria bien que fuéramos en su auxilio.

—Vamos.

Y nuestros interlocutores signieron la ruta emprendida por el anciano, en alas de su interés por la humanidad, y especialmente por el varon evangélico que constituia entonces el lustre y ornamento de la Iglesia Sevillana.

El padre Contreras fué desde sus más tiernos años el ejemplo y la edificacion de su ciudad natal. Resignó el beneficio á cuyo título se ordenara para vivir en la pobreza de los Apóstoles. Visitaba los hospitales como un ángel consolador. En el hambre de 1506 y en la peste de 1508 su ministerio de caridad y celosa providencia le captaron una reputacion inmarcesible, tan desprovisto de ambicion su conato benéfico, que al ofrecerle un pingüe beneficio por estas tareas el Ilmo. Sr. Deza, Arzobispo de esta Metrópoli, replicó con afable sonrisa: «*Señor, ¿en qué he deservido á V. S. I. que me quiere dar beneficio?*»

Destinado por el eminente Cardenal Cisneros al Colegio de San Ildefonso en Alcalá de Henares, estudió la ciencia teológica con aprovechamiento singular, haciéndose particular amigo de Santo Tomás de Villanueva, hijo de aquellas aulas. Habiendo regresado á su pátria en 1826, el Padre Contreras acometió el dificultoso y espuesto designio de ridimir niños cristianos de poder de los infieles y entonces tuvieron lugar esas redenciones famosas, en que el báculo del Venerable Sacerdote quedó en prenda de millares de escudos, adeudados en el rescate á los beyes de Argel y Fez, y aquella série de favores divinos que en el mar le selvó de las borrascas y los corsarios, y en las playas africanas de la fero-cidad y el encanado fanatismo de aquellas indómitas gentes.

El Padre Contreras era pues de esos hombres extraordinarios, que ni aun consideran suya la vida que reciben; sino que cifrando sus destinos en el servicio incansable del Señor y el bien de la humanidad, consagran á esta causa los dias de su existencia con la sumision del operario en una inescusable faena, con el ardor del génio que realiza sus pamosas creaciones.

El Padre Contreras sufria incalculablemente de resultas de sus fatigosas excursiones y de un ahoguío, que en más de una ocasion le condujera á los umbrales del sepulcro y en la honra en que le presentemos al lector, atravesando angustiosamente el patio de los naranjos, su mal ha subido tan de punto, que los consternadores sin tomas dá una lenta asfixia le conducen moribundo, y en el esfuerzo supremo de la agonía, al pié de los altares.

quilo y balsámico del templo parecia más pesado que el esterior á sus órganos casi obstruidos. Anduvo un trecho por la Catedral. El aire tranque el esterior á sus órganos casi obstruidos. Sus sienes latian con violencia, batiendo como próximas á estallar. .. Llegaba á su garganta un cuerpo áspero y ardiente, que bullia como un pez en la superficie del agua, y tornaba á descender á su agitado pecho.... El instinto de la vida le impulso de nuevo á vencer el marasmo y con paso mal seguro llegó hasta el respaldo del altar mayor, frente á una imágen de nuestra Señora....

Allí sintió las ánsias de la muerte en toda su acerba intensidad.... Faltó la vista á sus inyectados ojos....Un sordo zumbido aturdió su cabeza.. Un dogal de hierro oprimié sus fances... Su pecho se dilató sin aliento....Cayó de rodillas. y abriendo los ojos desmesuradamente agotó todas sus fuerzas para esclamar con voz ronca y carvenosa: «Dadme reposo, Virgen Santísima.»

En el propio instante una basca terrible hizole arrojar por la boca una culebra de cerca de un palmo de logintud, que entre un vómito de sangre infecta se revolvía con estertores penosos; quedando el paciente en la sabrosa crima de quien vuelve á la vida por milagro.

—Padre Contreras, aqui estamos, dijo uno de los eclesiásticos que acudian presurosos en su ayuda.

—Hermanos mios, esclamó el anciano sacerdote, demos gracias á esta señora que se digna recordar conmigo su título sagrado de *Salus infirmorum*.

XVIII.

Rosa Mirall.

(CUENTO NEGRO.

Era segundo dia de la imponderable féria de Abril en la privilegiada metrópoli de la baja Andalucia, y el cielo entoldado por densos nubarrones amagaba con uno de esos aEnaceros, que llaman *de oro* los tratantes porque activan los negocios con las esperanzas de una feliz cosecha y las garantias de pastos para el ganado, traido á contratacion á las orillas del caudaloso Guadalquivir.

La mañana estaba deliciosa, contribuyendo á su encanto la fresca temperatura que embalsamada por los azahares de las huertas y jardines de aquellos contornos dilatabagel pecho, recreando á la vez el olfato, y una llovizna menuda y espesa se encargaba por intérvalos de regar los arrecifes, sentando el polvo y concentrando á la gente en las tiendas de campaña, recelosa de mayores efectos del temporal.

En compañía de dos amigos discurría yo por una de las avenidas del real, donde se extendía una hilera de casillas elegantes, vistosamente adornadas, excusando graciosas invitaciones para descansar un rato en grata sociedad, cuando un sério rocion de las nubes nos preciso á buscar refugio en la tienda del marqués de H..*, ocupada por un círculo masculino en aquella hora.

Despues de los saludos y de las bromas que autoriza la confianza entre hombres solos, se nos sirvieron bizcochos mallorquines y un Jerez que representaba dignamente las famosas bodegas de Garvery; completando el obsequio con unos vegueros de la vuelta de abajo, que nos hicieron meditar en las tristes resultas de la pérdida de nuestras Antillas, si esta fuera posible mientras aliente un español amante de su patria.

La Correspondencia de España estaba sobre una mesa próxima, y uno de mis amigos, jóven letrado de bien sentada reputacion, se apoderó del popular periódico, repasando sus várias y breves noticias con esa curiosidad sin interés que escitan los diarios callejeros; fijándose en un suelto de la primera plana, que me señaló al alargarme el número, diciéndome:

—A propósito de lo que hablamos acerca de indultos. Lee esa nota de la tercera columna.

Yo obedecí la indicacion de mi amigo, leyendo en alta voz la nota, que decia así:

«Ha sido conmutado en destierro el resto de su condena de doce años de reclusion á Rosa Mirall y Puig, sentenciada por el tribunal superior de Valencia en causa por homicidio de Pascual Sos, prévios favorables informes de la interesada por la direccion de establecimientos penales, y habiendo mediado el tiempo de su condena en la casa—galera de Cataluña.»

—Y van treinta casos por lo ménes, concluyó mi amigo con exaltada contrariedad.

—¡Ojalá lodos fueran iguales á ese! esclamó un caballero de simpática figura y de noble aspecto sentado á la derecha del marqués.

—¿Conoce usted á la interesada? preguntó mi amigo afectuosamente.

—Estaba yo destinado en Alicante cuando tuvo lugar el suceso, que circuló por todos los periódicos de España en razon al interés dramático del hecho y á la singularidad de sus pormenores.

Rosa Mirall y Puig (repetí lentamente, haciendo inútiles esfuerzos de memoria). Yo he oido ese nombre, ligado á alguna notable historia jurídica. Pero no me acuerdo de más, y esto es bien poco.

—En un jurado (añadió el distinguido caballero) no sale condenada la Chiqueta, que así llamaban á esa mujer en Alicante; pero encerrados nuestros jueces en los términos sin excusa de la ley escrita, no hubo más que condenarla con ciertas alteraciones.

—¿Y vale algo la *Chiquieta* como mugor? preguntó curiosamente un atildado pollo.

—Era una muchacha de hermosa figura (contestó el caballero), si bien de una traza mas viril que femenina, pero esbelta, atractiva, de muy buen trato y conducta ejemplar. Tenia un puesto de frutas verdes y secas, legumbres y conservas alimenticias, sin duda el mejor de su especie en Alicante, y la Rosa era un tipo que merecia la atencion de naturales y de forasteros.

—¿Y mató á un hombre en esa Amazona? Interrogó el marqués.

—Despachó á un picarillo (respondió el caballero con gusto intencionado.) El tal Pascual Sos era uno de esos alicantinos de alma atravesada, que denuncian la perra sangre morisca, justificando la medida radical de Felipe III con aquella gente.

—Bien podia usted contarnos esa historia, dijo el atildado pollo con insinuacion melíflua.

—Leonart es muy amable, apoyo el marqués, y no nos negará esa gracia.

—Tendria extraordinario placer en ello, expresó mi amigo, el jóven abogado, saludando al señor Leonart.

—No vale la pena de tanto ruego; repuso el cortés narrador, y allá vá el lance, tal cual lo indagué cuidadosamente para remitir una relacion minuciosa á cierto periódico, cuyo director era muy amigo mio. Es el caso....

—Dame fuego y comienza tu historia, interrumpió el hospitalario marqués.

—Este señor Leonart es un archivo, encareció

Algunos hay que conocemos y que renovaron al 21½ p.% al mes.

En contra de un mal tan general, los esfuerzos individuales son impotentes.

Se necesita el concurso de todos los esfuerzos, de todas las fortunas para salvar la fortuna pública, para restablecer la quietud en los espíritus.

La MUTUALIDAD sola puede curar el mal é impedir una catástrofe que, de otro modo, es inminente.

Solo, la constitucion de una Asociacion poderosa puede salvar á Buenos Aires y Montevideo del naufragio.

V.

Despues de lo que antecede, seria superabundante insistir sobre los motivos que hacen necesaria, por el momento, la institucion de una Caja de descuento bastante poderosa para practicar los descuentos individuales que los Bancos dejan de hacer ó no pueden hacer.

El Banco de la Provincia y los Bancos particulares deben comprender que seria cosa imposible para ellos retirarse del todo del movimiento; en su propio interés, deben al contrario continuar sus operaciones. Pero como esas operaciones pueden ser difíciles para individualidades aisladas, no les queda otro medio que tratar de evitar las dificultades, asociándose mutuamente, Bancos y Comercio, para correr en comun, cada uno por una suma libremente determinada, riesgos que serian cubiertos con una prima suficiente.

En este órden de ideas, proponemos la combinacion siguiente, que tendria por objeto la formacion de una asociacion poderosa y que podria con su crédito, adelantar fondos al comercio y á la industria sobre las bases que siguen:

Proyecto de una Compañía

DE SEGUROS MÚTUOS TEMPORARIOS

Para el descuento de los valores comerciales é industriales á plazos sobre buenas garantías

1° Un capital de garantía será formado de dos modos:

Sea por los Bancos particulares y las casas de comercio únicamente.

Sea por los Bancos particulares y las casas de comercio con el concurso del Gobierno.

2° El capital de garantía será de 10 millones de pesos fuertes.

3° Solo se entregará al contado una décima parte de la suma suscrita.

4° Se emitirán en nombre y bajo la responsabilidad de la Asociacion ... *Bonos de Caja* al portador de 10, 20, 50 y 100 $ que producirán un interés de 7 p% al año pagadero por semestre; el interés se agregará cada dia á la suma principal de cada bono.

5° Un Consejo compuesto de Banqueros, de negociantes y de personas nombradas por el Gobierno será el solo juez de la solvencia de los que solicitarán adelantos, determinará la naturaleza de las garantías exigidas, el plazo del pago etc.

6° El descuento de valores comerciales, é industriales, los préstamos sobre depósitos de fondos públicos y cédulas hipotecarias, formarán el objeto de la Asociacion.

7° Los adelantos de fondos serán (en efectivo, ó en Bonos de la Asociacion.

En este último caso los Bonos volverán naturalmente á la Caja de la Asociacion en pago de los valores descontados.

Además de ese modo de amortizacion, la Compañía empleará todos los fondos que tenga á su disposicion por medio de la cobranza de los valores descontados para descontar sus Bonos en plaza, con el fin de establecer siempre el equilibrio entre su cartera y la masa de sus billetes.

Por otro lado, los Bonos tendrá por vencimiento real el término médio del vencimiento de la cartera de la compañía.

(Concluirá)

Campo neutral

Parroquia del Socorro

CANDIDATURA AVELLANEDA

La comision provisoria nombrada por el *Club «Union Arjentina»* para iniciar en la parroquia del Socorro los trabajos electorales favorables á la candidatura nacional del Dr. D. Nicolás Avellaneda para presidente de la república, invita á sus convecinos adictos á tan patriótico propósito, á fin de que se sirvan asistir al acto de la instalacion del Club parroquial, que tendrá lugar el dia Martes 15 del corriente á las 7 de la noche, en la casa calle del Juncal núm. 21 altos frente al Socorro.

Juan Dillon, Santiago Cortinez, Olegario Ojeda, Andrónico Castro, Pantaleon Gomez, Julio Jardel Agustin Dillon, Enrique Victorica.

—

S. S. J. el Obispo de Kansas

El obispo Señor Aneiros ha tenido á bien recomendar de una manera especial, á los fieles, al Ilustrísimo Señor D. Juan Bautista Miege, obispo de Kansas en la piadosa mision que lo ha traido hasta nuestras caritativas playas.—Hé aquí la circular en que lo hace. Sus términos no pueden ser mas honroso para el Prelado viajero.

Nos, el Dr. Federico Aneiros, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Aulon in partibus, y Vicario capitular de esta Arquidiócesis de Buenos Aires.

A TODOS LOS FIELES DE LA ARQUIDIÓCESIS

Aunque las necesidades de nuestro Arzobispado urgen vuestra piedad y celo por hallarse iniciadas tantas obras en la Ciudad y en la Campaña de importantísimas parroquias, sin mas recursos que los que pueden obtenerse con el esfuerzo y diligente súplica de sus párrocos y encargados, y de los que pueden acordarse por el Exmo. Gobierno de la Nacion y de la Provincia, por lo que parece no nos sea dado recomendar otro género de solicitudes por mas estimables que sean. Sin embargo, la presencia de un Venerable Obispo precisado á salir de su Diócesis de Kansas (en los Estados Unidos) para implorar el socorro de la caridad cristiana de esta América, me obliga á dirigiros la presente.

El Reverendo Padre Juan Bautista Miege fué nombrado en 1850 Obispo de Mesania (posesion de infieles) y Vicario Apostólico de Kansas, territorio de Norte América, ocupado casi esclusivamente por Indios, que tenia solo dos Iglesias y dos Escuelas. Cuanto haya necesitado y necesite hacer tal Prelato, es fácil comprenderlo y debe creérsele cuando nos asegura que no ha podido menos de contraer deudas muy fuertes que no pueden pagarse segun la pobreza y circunstancias excepcionales de aquellas poblaciones. Felizmente, nuestra Religion no tiene límites, no conoce diferencias por mas que imponga deberes precisos y determinados. Felizmente somos discípulos del que decia: «Yo tengo otros que no son de este aprisco y es necesario que los traiga para que sea un solo rebaño bajo un solo pastor.»

Por mucho que deba yo, y aun cuando lo deba todo á nuestros pueblos y parroquias necesitados, no puedo negar á esta demanda personal del Venerable Sr. Obispo Vicario Apostólico de Kansas, como el Sr. Obispo de Orleans respecto de la Irlanda, el débil socorro de mi recomendacion y el acento de mi corazon; tanto mas que sé que la caridad todo lo puede, dá ciento por uno; y que no se perjudicarán por esto nuestras obras, las que solo quedarán detenidas cuando falte esa caridad que tantos prodigios realiza entre nosotros.

Buenos Aires, Junio 19 de 1873.

FEDERICO ANEIROS

Obispo de Aulon y Vicario Capitular

Por mandato de S. S. I.

Antonio Espinosa.

Secretario.

Es inspirándose en la piadosa mision de este digno obispo estranjero que nuestras distinguidas damas de Caridad han solicitado del referido prelado la celebracion de una fiesta religiosa que tendrá lugar en la iglesia de San Juan, el próximo domingo predicando en ella en francés, el Ilmo. señor D. Juan Bautista Miege y recolectando limosna en la puerta del templo, aquellas señoras, para ofrecerla al prelado que reune recursos para proveer de iglesias, escuelas y hospicios de huerfanos á los puntos mas apartados y salvajes de su vasta diócesis.

Ecos del dia

Se nos hace justicia—Nuestro cólega «La Nacion» rectifica un suelto que apareció el Sabado atacándonos á nosotros y contra el cual protestamos en nuestro número del Domingo.

Hé aquí lo que con tal motivo dice el cólega en su número del Domingo:

«ERROR DE IMPRENTA—Ayer los cajistas nos hicieron decir una cosa por otra.»

«Pusieron *El Mercantil* donde debia leerse *El Nacional*, en el suelto en que haciamos conocer al público las sumas que llevan gastadas los partidarios del Dr. Alsina en el solo sostenimiento de diarios que apoyen su candidatura.»

«El error era evidente, pero no está de mas salvarlo.»

Agradecemos al cólega su rectificacion por que al hacerla creemos que no solo cumple con su deber sino que nos hace justicia.

A nuestros lectores

Estamos prosperando la coleccion de nuestro diario para trascribir de él los artículos aquí aludimos en el editorial que hoy la dedicamos á la Redaccion de «La Pampa.»

Ellos los daremos en segunda edicion aumentada y correjida con notas y los nuevos que daremos á la prensa.

El héroe de los candobes ha de quedar satisfecho.

El 9 de Julio—Inmensa fué la concurrencia que ayer asistió al solemne Te Deum que se cantó en la Catedral.

Asistieron tambien el Presidente de la República y el Gobierno de la Provincia con sus ministros y su estado mayor.

Siete bandas de música amenizaban la funcion ejecutando preciosas piezas.

Hicieron los honores tres batallones, el de vijilantes y el colegio militar de Palermo con sus ametralladoras.

Los niños huérfanos con banda de música subieron á un tablado, donde ejecutaron admirablemente el Himno Nacional.

A la noche hubo fuegos artificiales, iluminacion, cohetes, bombas, etc. etc. asistiendo tambien una numerosa concurrencia.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido albergados en el Departamento General de Policia cuarenta y un individuos procedentes de varios puntos de la ciudad, por causas de poca importancia que no merecen la atencion pública.

Entre los detenidos se encuentran: quince italianos, diez argentinos, siete españoles, cuatro ingleses, dos franceses, un oriental, un brasilero y un aleman.

La Favorita—Antenoche se cantó en Colon esta lindísima ópera.

El teatro estaba completamente lleno de gente.

La Pozoni y el tenor cantaron como siempre, admirablemente.

El barítono es magnífico.

La contralto cantó bastante bien.

Multas—La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Catedral al Sud ha remitido á la Municipalidad una relacion de las multas impuestas por diversas infracciones, para que esta la pase á la Policia á fin de que se hagan efectivas.

Baile suntuoso—Si juzgamos por los grandes preparativos que hace la Comision directiva del Club del Plata, el baile que allí tendrá lugar el 19 de este mes, va á estar soberbio: divertirse que la vida es un soplo!

Robo—Noches pasadas hurtaron de la tintorería de Dn. Isidro Bertochi situada calle de Rivadavia núm. 528, un reloj de oro y *tres mil quinientos pesos* m|c pertenecientes á este último.

Además, un revolver de seis tiros y *dos mil quinientos pesos* m|c á Don Juan Fraddi que vive en la misma casa.

Cuando los ladrones penetraron al establecimiento, su dueño habia salido á fin de hacer algunas diligencias.

La puerta de calle ha sido abierta con llave igual En seguida, se han violentado las cerraduras del primer cajon de una cómoda y la de una caja.

Los robados no sospechan de persona alguna de la vecindad y han sido sanas las diligencias practicadas por el Comisario de la seccion para descubrirlos.

Escandaloso—Todavia no se han abonado á los empleados de Policia los haberes correspondientes al mes de Junio ppdo.

Entretanto, los de la casa de gobierno hace tiempo que han sido pagos.

No sabemos á que atribuir semejante postergacion.

Los que sirven en la Policia tienen necesidades y compromisos á que no pueden faltar.

Esperamos que se remedie ese mal.

Pelea—Antenoche dos individuos de nacionalidad italianos se trabaron en pelea en la esquina de las calles de Moreno y Santiago del Estero resultando herido uno de los contrincantes en un brazo emprendiendo el agresor una precipitada fuga pero á las pocas cuadras fué alcanzado por varios particulares que esto hecho presenciaron entregándole al vijilante que estaba de servicio en esa manzana.

Infanticidio—Existe preso un basurero gallego llamado Antonio Gamardo que llevaba en su carro el cadáver de un párvulo mezclado con los demas infractores.

Ese cuerpo se descubrió, al depositar las inmundicias en el Vaciadero situa do á inmediaciones del Once de Setiembre.

Detenido por el Comisario de aquel barrio, se negó á decir de donde lo habia sacado ó quien se lo habia dado.

Por esta circunstancia, se sospecha que si él no es el autor del crímen lo encubre.

El Médico de Policia en su informe dice que la criatura murió de asfixia por estrangulacion.

Otro robo—Anteayer los señores Lorenzo Rocatagliata y Vicente Castelo que residen en la calle Victoria núm. 262 han sido victimas de los cacos.

Temprano habian salido á su trabajo y á su regreso á la tarde, hallaron abiertas las habitaciones interiores que estaban cerradas con llave y todos los muebles en el mayor desórden.

Al revisar los cajones de las cómodas y los baules, echaron de menos toda la ropa con el dinero que encerraban.

Los ladaones han rojo con un formon las cerraduras de las puertas de aquellas piezas; pues la de la calle queda siempre entornada.

Se ignora quienes sean los autores del escamoteo.

No existe vestijio alguno que lleve á descubrirlos.

El Gironde—Este vapor paquete frances salió ayer para Burdeos y escalas.

El Porteño—Ayer salió para Montevideo este vapor conduciendo correspondencias y pasageros.

Lucrezia Borgia—Hoy se pone en escena esta lindísima ópera en el teatro de Colon.

Robo—Antenoche en la plaza de la Victoria duraete los fuegos á un amigo nuestro le sustrajeron del bolsillo una fuerte suma de dinero y unos papeles de importancia.

Nos consta que nuestro amigo estaba tan *preocupado* que no sintió absolutamente nada.

La Vestale—Mañana se cantará en el Teatro Colon esta ópera nueva para nosotros, pero hemos tenido ocasion de verla ensayar y no dudamos que producirá un efecto sorprendente pues su música es lindísima.

Fondos públicos—Se realizaron en estos títulos en la Bolsa operaciones de alguna importancia cerrando los precios al 76 por ciento al contado.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones que se efectuaron ayer en la Bolsa fueron muy importantes, en estos títulos.

Las de la Série A cerraron al 87 por ciento al contado.

Hubieron en estos títulos 17000 pesos fuertes de vencimientos.

Adelina Patti—Los accionistas mas fuertes del Teatro Colon tienen la idea de enviar á Europa á una persona competente encargarda de contratar á la célebre cantatriz Adelina Patti.

Deseamos ver esta idea realizada.

Nuevos carruajes—La compañia de Tramways Ciudad Buenos Aires ha recibido doce nuevos carruajes para los pasajeros, mas chicos que en que ha usado y que son tirados por un solo caballo.

El 9 de Julio se estrenó uno de estos.

Son de un nuevo sistema, cuando se han ocupado todos los asientos de este coche, por un resorte especial desaparece la plantaforma.

Tambien hay una abertura circular por donde el mayoral recibe el dinero del pasaje.

De Ultramar—Han entrado 7 buques al puerto de Montevideo en estos últimos dias y al nuestro 5.

El Colombia—Hoy esperado en Montevideo este paquete italiano de la compañia de Roque Piaggio é hijos procedente de Génova, Marsella y escalas.

El mismo dia seguirá para nuesto puerto y saldrá á la mayor brevedad para los puertos de su itenerario.

Es el primer viaje que hace este paquete al Rio de la Plata.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA

Julio 9 5 p. m.

Callao *John Elder.*

Liverpool *Newton.*

Frutos paralizados, cargamentos de madera para Uruguay y para el Rosario á 56, Cambio Lóndres 51 1|4; Paris 5.45; Alemania 4.25 Cesó la corrida del Banco Oriental.

Amberes 15—Lanas mas en calma, cueros salados flojos sebo calmadísimo.

PARTICULAR

Julio 10 11 a. m.

Entró el Astarte ayer de Glasgow.

2. p. m.

El «La France» llegó de Marsella con fechas de Gibraltar hasta el 28 del ppdo.

A LA BOLSA

3. p. m.

Glasgow, «Astarte»

Lóndres, «Bonita»

Génova, «Europa»

Barada en la costa de Gauyon la goleta inglesa «Queen af She Belgrains» de Lóndres con rieles para la via férrea del Salto.

1000 cueros secos al barrer—77 Cambios Lóndres y Paris iguales.

A LA SALA.

Ventas, deuda interna un millon y medio y cerró al 58—Emprestito estraordinario 97—Fomento Montevideano 26 1|2—Id Progreso 55.

La casa de Carican y Pivo llamó á sus acreedores esta noche dicen que la quiebra es en fuerte suma y que agarran principalmente á los Bancos y algunas casas particulares.

Cambios, sin alteracion.

Tres óperas—Safo, Fausto Profeta estan en ensayo el teatro de la ópera.

La señorita Siebs, la artista predilecta de nuestro público desempeñará el sol de Margarita en Fausto.

Próximamente se pondrán la escena.

Tertulia—Nos aseguran que la que dió el Sr. Ezcurra en casa de su estimable familia el martes estuvo magnífica.

Sentimos en el alma el no haber podido asistir á ella apesar de la generosa envitacion de este señor.

La concurrencia fué selecta y numerosa y desco en ella por su hermosura (segun nos dicen) las Srtas. de Ezcurra.

Esperamos que pronto tendremos el placer de asistir á otro reunion que á no dudar la dará la que creemos nos hará otra vez el honor de invitarnos este Sr. haciendo uso de esa bondad que le es característica.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz

Vice 1° « Juan Dillon

« 2° « Enrique Sumblad

Tesorero « Andrés Egann

Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza

« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas

« « Eduardo Wilde

« « Anjel J. Carranza

« « Pedro Mallo

« « Justiniano Lynch

« Teodoro Mora

« Benjamin Fulteler

« Juan C. Molina

« Anjel Plaza Montero

« F. Almeira.

« Adolfo Insiarte

« Pantaleon Gomez

« Federico Garrigós

« Leonardo Perreira

« José Agustin Molina

« José M. Videla

« Cárlos Hurtado

« José M. Riolfo

« Mariano Bravo

« Severo Pizarro

« Martin Monasterio

« Bernabé Saez Valiente

« Ramon Munilla

« Cárlos J. Alvarez

« José Leon Vela

« Jaime Payró

« Victor Fernandez

« Manuel Ponce

« Eduardo Munilla

« Enrique de Saltarain

« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 9 y 30 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

MAÑANA—Para el Rosarios y escalas á las 9 y 30 de la mañana de 25 de Mayo el Capitan.

MAÑANA—Para Montevideo á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

DOMINGO—Para San Nicolás y Rosario carga solamente el Esmeralda.

Agentes—*A. Mati y Piera.*

Cangallo 50

Vapores á Santa-Fé

Estableciendosé el Vapor Lujan e carrera entre e y Parana Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sabado para esos destino queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lujan dará principio á sus viages el mierdoles 25 del cte. y en adelante todos los mierloles regresando los martes.

Agentes Mati Piera.

Cangallo 30

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Julio 15 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos	pesada	165 á 170
Com vacunos y nonatos regulares ó inferiores	"	158 á 163
Idem de potro secos, libres de desecho	"	48 » 48
Idem de potro desechos	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	100 » 150
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		170 » 410
Idem lanares desechos y borregas	"	40 » 60
Idem de corderos	"	15 » 30
Idem de corderitos	"	9 « 9 1|2
Idem pelados	"	95 » 105
Idem de venado	"	5 » 165
Idem de nutria	libra	160 » 165
Cerda de potro mezcla	arroba	100 »
Idem vaca sin marlo	"	34 » 36
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	38 » 40 / 41 » 42 / » » »
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	
Idem id id en condiciones de embarque	"	55 » 65
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	65 » 72
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Idem sucia mestiza con carretilla	"	
Idem sucia fina con carretilla	"	46 » 50
Idem sucia mezcla sin carretilla		
Idem suci mestiza sin carretilla		
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	
Idem borrega con carretilla	"	55 » 70
Idem borrega sin carretilla	"	44 » 45
Pluma de avestruz, suelta	libra	180 » 190
Idem de avestruz, atada, de indio		150 » 170 »
Trigo superior	fanega	
Idem bueno	"	120 » 145
Idem regular	"	80 » 100
Idem inferior	"	
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	
Maiz en espiga	"	55 » 50
Idem desgranado	"	40 » 48
Cebada	"	25 » 36
Harina de primera clase	arroba	32 » 35

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana Y DE BAILE

40.° FUNCION DE ABONO

—**Viernes 11 de Julio 1873.**—

Se dará la ópera en 4 actos

Semiramide

Precios de Localidades

Palcos Altos 850 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañía Lírica Italiana

Para mayor comodidad del público, y para la conveniencia de los artistas, la Empresa del Teatro Colon, ha dispuesto las funciones para las fiestas Julias del siguiente modo:

Viérnes 11—**Lucrezia Borgia**

Sábado 12—**La Vestale**

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANÇAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

Samedi 12 Juillet 1873

1er représentation du 3me Abonnement

Mlle de la Seiglière

Comédie au 4 actes

A los 8 en punto

Variedades

BA-TA-CLAN

Dimanche 13 Juillet 1873

1ra représentation de Medame de Montenfriche; vaudeville en 3 actes.—2me représentation du

Suplice d'un homme

Vaudeville en 3 actes.

A 8 heures.

Avisos nuevos

Perro de Terranova

Se ha perdido un perro de Terranova de la calle Moreno 288.

Se llama Fort y es del Dr. don Federico Mejia.

El que lo entregue recibirá una gratificacion.

10 9pv17

GRAN REMATE

EL DOMINGO 13 DEL CORRIENTE A LAS 2 DE LA TARDE

La hermosísima propiedad, calle del Temple, núm. 376 entre Paraná y Montevideo.—12 varas de frente al Norte por 55 id. 16 piezas, altas y baja, dobles oficinas, entrada para carruajes, grandes patios todos los materiales de lo mejor, cielos rasos de yeso, gradas de mármoles etc.—2|3 partes 350,000 ps. su costo es mas 600,000 ps. por mas pormenores en la seccion de remates.—OTRO! El Lúnes 14 del mismo, remate de muebles calle del Parque, número, 468.

HIDALGO Y TORRES

REMATADORES

76—BOLIVAR—76

Por disposicion del Juez Comisario D. Juan I. Carranza se convoca á junta general á todos los acreedores formado á D. Estevan Palma y Ca. por segunda vez para el dia 16 de corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico difinitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicado. Bs. As. Julio 7 de 1873. **Joaquin Reynoso.**

2061 10 3p v13.

Por disposicion de D. Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso de D. José Vicente Martinez se convoca por última vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 14 del corriente á las 3 tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previendose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Julio 2 de 1873. **Sinconret.**

2062 10 3p v13

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, de una finca perteneciente á Da. Próspera Fontana de Mejian situada en esta ciudad, calle Salta 195, formando esquina á la de Méjico, tasa en todos sus ramos en la cantidad de 185,041 $ 25 ctvs m|c. no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno de dicha finca se compone de 1? vs 24 cónts de fte al Este con 24 de fdo al Oeste. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria á cargo del que suscribe, Defensa 74 2° patio, Bs. As. Julio 10 de 1893, **Pardo.**

2062 10 10p v22

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su aria de 12 cuadras, 6 á la margen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin par el otro con D. Cesario Demarri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacsso y don Estezan Cualya el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando junio 16 de 1873 **Desiderio Chafuen.** Escribano público.

2063 10 40p v22a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen Izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe pues de lo contrario se concedera á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como de ierto San Fernando Enero 0 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público

2065 10 40p v20ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaria a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llanos Oliver.** Escriba secretario.

2068 10 30p v12ag

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de Da. Saturnina C. l de Represa, para que en dicho término comparezcan (a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**

2064 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde, ya sean como herederos y acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 30 de 1870 **Manuel Perez Gomar** Secretario.

2029 2 30p v4ag

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugnes D. Tadeo Vila y Petrona Lavallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de to que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1873. **José I. Robles.**

1070 10 30 pv12a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Drt don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como heredero ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Eagasta.**

2058 8 69p v10ag

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Paris, a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribo, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**

2060 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en público subasta por el Juez de Paz del Partido del Azul, el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde de todos los bienes muebles y semovientes existentes en ese Partido que pertenecen á la testamentrria de don Narciso Lodesma. Dichos bienes consisten en hacienda lanar, algunas yeguas, caballos, la accion á la accion a la marca y algunos otros objetos. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de las tasaciones a la secretaria a cargo del que suscribo, donde se les pondran de manifiesto y al Juzgado de Paz indicado. Bs. As Julio 7 de 1873. **Pardo.**

3058 8 10p v19

Por disposicion del Sr. Jueo de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ú acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo aperbibimiento. Bs. As. Junio 28 de 187h. **Carballo.**

2071 8 30p v10ag

Por maddato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza á D. GBs avo Sehlegel para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezca ante el Juzgado de LS. y oficina del infrascrito á estar á derecho por sí ó por apoderado en el espediente esded ente iniciado contra él por don Guillermo Martens sobro de pesos bajo apercibimiento si no compareciere de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 5 de 1873. **Dario Becar** Defensa 78.

1054 5 8p v15

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Drr D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sadtiago y D. Ramon Jaime ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 4 de 1873. **José Ignocio Robles**

9051 5 15p

Balance de Caja Municipal del Lúnes 23 de Junio de 1873

	Acciones de [illegible] flores y gauna	[illegible] pianos	[illegible] municipales	Letras	[illegible] corriente
Existencia de del Sábado 21 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de $ 2.105,000 $ m|c			2 050000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					49,?79 7
Idem en la Caja Municipal	300000			720	
ENTRADAS					
Recibido del Gefe interino de la oficina de Impuestos por el producto de Entrada Eventual, multas eventuales, arrendamiento de propiedades municipales y venta y renovacion de sepulturas y depositado en el Banco Argentino					19800
	300000	192455	2305000	7200	3543879 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencia de hoy Lúnes 23	300000	192455	2305000	7200	3543879 7
	300000	192455	2305000	7200	3543879 7

Buenos Aires, Junio 23 de 1873.

Publiquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA

José J. Gallardo Tesorero — Intervine—*Quintana.* — *B. Llorente* Secretario.

GRAN FERRO-CARRIL ARGENTINO DE BUENOS AIRES AL ROSARIO

El Domingo 13 del corriente á las 12 del dia tendrá lugar un gran Remate de 40 manzanas de terrenos situados en el partido de Moreno, solo á 8 cuadras mas ó menos de la Gran Estacion y pueblo San Miguel del Porvenir.

El Tren espreso, gratis saldrá del Parque á las 8 1|2 y llegando á Moron habrá carruajes para llevar á los interesados al lugar del remate, donde nos esperán con un riquisimo almuerzo, carne con cuero vinos esquísitos, etc.

Tren gratis, y mas datos, planos, boletos, etc. ocurrir al Rematador, GUILLERMO MARTENS en la calle de Potosí núm. 83 y 86.

2069 10-3pv13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á D Guillermo Bello el auto recibido que contra el sigue el Dr. Ceferino Araujo y otro por cobro de pesos y es como sigue: Buenos Aires Octubre 5 de 1872. Autos y vistos de conformidad con lo pendido en lo principal del procedente escritos se aprueba en cuanto ha lugar por derecho las tasaciones practicadas y convenientes á f66 y en su consecuencia procederé á la venta del bien real embargado, en pública subasta previo aviso en dos periódicos durante 15 dias, al otro si haciéndose efectivo el apercibimiento decretado se declara rebelde a D. Guillermo Bello entendiéndose las ulteriores diligencias con los estrados del Tribunal, H. Martel Leonardo y firmó el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel en Buenos Aires á 5 de Octubre de 1872. Doctor Francisco J. Fazio. Buenos Aires, Junio 20 de 1873. **Nicanor Repetto.**

2043 3 6pv10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendo.**

2049 3 30p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rufina Heredia, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan al juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, calle de Defensa 76 10 pptio. Buenos Aires Junio 30 de 1873. **Manuel Mamierca.** Escribano Secretario.

2042 8 30p v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Arroyon" aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frenio a royo en medio con D. Antonio Marquez por sus ondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y dor el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Geleto, D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jello 3 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

3050 4 40p v16ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dionisia Ortega de Olivo se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado por intermedio del escribano que firma calle de la Defensa 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 2 de 1874. **Natalio A. Ponce.** Escribano Secretario.

2054 330p v5ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Espíndola para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres Junio 28 de 1872. **Carballo.**

2084 30 30p v1ag

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**

30 30p v1° julio

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.

1907 30 30 v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzales ó á sus herederos para que en el perentorio de cinco, dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**

2008 20 5p v26.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Schiaffono se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á los resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires Julio 5 de 1873. **Angel J. Blanco.** Perú 120.

2066 7 3p v11

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Carmen Fernandez de Molina y á los de su hijo E. Policarpo de Molina comparezcan hacer sus derechos ante su Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 21 de 1873 **Nemecio Quinoletti.**

2047 2 30p v4ag.

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.

2019

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado del día y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.

1977 8p-v26

s Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo á ordenado se convoque nuevamente para el Sábado 12 de Julio á las 2 de la tarde, á una reunion que endrá lugar en la Sala del Juzgado á todos los acreedores de D. José y D. Antonio Larrañaga en el espediente iniciado por estos Sres. haciendo sesion de bienes. Bs. Aires Junio 30 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**

2022 30-3p v8

Al Comercio

Prevenimos, que hemos trasladado nuestro casa de remate á la calle de Potosí núm. 70,

Adolfo Bullrich y Ca.

Sociedad Fraternidad Boliviana.

La Comision Directiva de esta Sociedad convoca á todos los sócios á una reunion general para el dia 12 del corriente á las 7 de la noche en la calle de Chile 508 para tratar asunto importancia. Buenos Aires Julio 7 de 1873.

Genon Cavilmonte.

Secreterio

e957 75p v13

Cocinero italiano Se ofrece uno en la calle de Solis 77.

j5-6

Se necesita una cocinera Temple 75 con recomendaciones.

5 2p v8

Cocinera sin cama calle Lima 82 ½.

5 2p v8

Cajistas se necesitan, Reconquista 130.

5 2p v8

Se necesita una muchacha de 12 á 15 años calle de Artes núm. 18 (altos).

Niñera se necesita una de 12 á 14 años calle Cerrito 22.

5 2p v8

Mucama se necesita una Victoria 58

5-2p v8

Se necesita una cocinera Chacabuco 173.

5-3p v8

Un jóven de 17 español se ofrece para dependiente de tienda y mercería en la campaña calle Moreno 192 F. A.

5 2p v8

Ama de llaves se necesita calle Maipú 19.

Mucamas se necesitan calle Cuyo, 123 se prefieren sean estranjeras

v8

Se ofrece un cocinero para restaurant ó casa particular Corrientes núm. 66.

1 8p v9

PUEBLO!!

REFRESÇAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6-p

Escuela Municipal

De varones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande. ó dos chicas contiguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en la casa calle de Moreno 369.

j22-8p v30.

Profesor interno Se necesita uno francés que posee el idioma castellano con la teneduria de libros á el dibujo lineal calle Venezuela 286.

j4-6

Se necesita Una Sra. formal para compaña de una corta familia para tratar y demas calle Temple 146.

j4-5

Se alquila una elegante y espaciosa casa con tramway en la esquina calle de Garantias 147 para verla y tratar Esmeralda 118.

j411

Se ha vendido la fonda situada en la calle de Lorea 148 si hay acreedor puede ocurrir en el término 3 dias pasado los cuales no habrá lugar á reclamo alguno Buenos Aires, Julio 3 de 1873.

j4-6

Oficiales de clavado Se necesitan dos que sean buenos se pagará buen precio. Coteria de las Naciones Buen Orden 284 es inútil se presenten sin la muestra de su trabajo.

j4-11

Cocinero Se necesita uno que sea bueno es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones, Temple 239.

j4-6

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David.

1448 Pmte.

Se vende La panaderia situada calle Cuyo esquina Cerrito.

5 2p v8

Se precisa un sirviente calle Independencia 25 1|2.

5-2d v8

Cocinera Con ó sin cama, se necesita Victoria 359 (altos.)

Se necesita Un mucamo de comedor Cuyo 112. 5-2 v7

Remate Judicial Por disposicion de este juzgado se rematará en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, una finca situada en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Palomeque tasado en la cantidad de 16,650 $ m|c; previniéndose que no se admitirá oferta que bale de las 2|2 partes de la tasacion.

Por mas pormenores puede ocurrirse á este Juzgado: Mercedes Junio 21 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**

2020 25-30p v22jl

Dependiente En la tienda Suipacha y Cangallo se necesita uno práctico en el ramo.

5-8p v8

Cocinero Se afrece un reportero para casa particular Libertad 138.

26-8p v9

Mucama Se necesita una Europa 143 (bajos)

Costurera se ofrece una recien llegada de España Moreno 521 ½.

5-3p v9

Se alquilan 4 piezas calle Corrientes 594 donde encontraran con quien tratar.

5-8p v9

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

Recibos Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta Imprenta en libros de 100 encuadernados.

Patines Americanos

De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.

1507 21-2p v8

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 407.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia.

1939. 915.p. v-2.0

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos, (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

252 Corrientes Agencia de colocaciones.

2026 27-30p v8

Al público El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Tobores, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal. Mercedes, Junio 28 de 1873.

Jose Hijinio Solveyra.

Máximo A. Debout, Secretarios.

2040 3.30p v30jl

Peon de botica Se necesita calle San José y Moreno.

5-8p v9.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312.

5-3p v9

Café Se vende u o situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia,

5-8p 9

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.

Se ofrece el que suscribe á los establecimientos de enseñanza.

Las personas que gusten emplearle pueden dirigirse á él por medio de carta á su nombre **calle Maipú núm. 330**, y pasará á avistarse con el que lo favorezca atendiendo á este anuncio.

Antonio G. Llorente.

2000 20 10p vlj.

Que sepa coser Se necesita un mucama Bolivar 45.

21-3p v24.

TERRENO

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

A cuatro ó cinco cuadras de la plaza, se vende una manzana cercada y toda poblada de árboles frutales, el que se interese ocurra calle Chile 841 de 7 á 12 de la mañana y de 4 adelante.

2024 5 3p v9

Sirviente Para hombre solo y que sea practico para cuidar un caballo y Tilbury, se preferirá estranjero ocurrase Bolivar 76 de 11 á 4.

2p v8

Cocinera Cocinera con cama se necesita calle Artes 331.

5-2p v8

Se alquila el corralon calle de Piedad 311 ocurrir á la misma número 307.

5-8p v9

Vino de fruta Para tertulias, bailes, visitas etc de un gusto esquisitos; naranja, frambuesa, grosellero negro y rojo y vollorita por mayor Piedad 166.

1006 21-30p v23jl.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO
PERÚ NÚMERO 207-BUENOS-AIRES-PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y explicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion de presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2062 20 30p v22j.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Luqui ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Carbacho.**
2021 26 30p v28j.

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario á Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría y mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

1 Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Melqui sedek Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría á cargo del que firma Defensa núm. 73 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1871—**Manuel Lanasa.**
1917 11 30 v15j.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dxequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz·** Escribano Público y Secretario Defensa 72
1989 18 30p v20 jl

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte. sobrino, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe, Defensa 64, 2.º fondo, á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aire, Junio 14 de 1873. **Pardo.**
1698 14·6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D. Francisco Guidoborío, en el espediente seguido por Da. Luisa Rodriguez de Ulloa, contra dicho, por cobro de pesos, la siguiente providencia.—Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Constando de los periódicos agregados á 137 y 188 haberse citado por edictos á D. Francisco Guidobono y del certificado del actuario 139 vuelta, no haber este comparecido á ser notificado ni ha tomar la intervencion debida, haciendose por ello efectivo el apercibimiento decretado, hace por notificado de la providencia de foja 35 declarandosele se cebelde. En su consecuencia notifíquesele este decretó por edictos y por el término de tres dias, y se le nombra por procurador los letrados del Juzgado, y dichos autos, debiendo esponerse el sello Pardo.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**José Ignacio Robles.**
2029 28 3p v2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Danero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.--Buenos Aires Junio 25 de 1873.--**Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
2082 28 30p v1ag·

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad

Por el presente edicto, se llama y emplaza á D. Enrique Sodriguez para que en el término de 10 dias improrrogables, á contar de la fecha de la publicacion de este edicto comparezcan ante este juzgado por sí, ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquiler y desalojo de la casa que ocupa calle Garantías 27 le ha promovido D. Eladio Guesalaya en representacion de D. Marcos Paz; en la inteligencia que de no comparecer se le seguirá la causa en su rebeldía Bs As Junio 26 de 1873. **Eliseo Bosch.**
2027 27-10p v9jl

Municipalidad de la Villa de Lujan—La Municipalidad en sesion de fecha 23 el corriente ha dispuesto, que los poseedores de solares que hubiesen sido nombrados por estinguido Cabildo y municipalidades que se hallen sin poblarse procederán á poblarlos en el término de tres meses contados de la fecha para lo que deberán presentar previamente los títulos que tuvieron en la Secretaría Municipal.

Los que pasado este término no hubiesen cumplido con esta disposicion perderán los derechos que sobre dicho terreno pudieran tener, y la Municipalidad procederá á su enajenacion. Lujan 25 Junio 1873. **Mariano J Erézcano, Jose Riera** Secretario.
2025 27 15p v24 jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rojina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
1012 21-30p v33jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramiros, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
9141 6·30p v 5

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1807 12 40p v28 j.

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Bvenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita. llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Thoux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercivimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26 j.

Por disposicion del señor Juez de Paz cindadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldíos; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto, San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el foddo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio,

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancie en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873.
Faustino Miúonés.
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D. Hilario Garcia, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Junio 4 de 1873.--**Bartolomé Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
1997 18-30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Bajarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 3.30.p. v.8 julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B Eshen gucia, actualmente á cargo de que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina. Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.
Albano Honores.—Esc. Púb.
1878 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Dhafuen.
Esc. Púb.
1874 27-40p 8 ulio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8, ulio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frente al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recoba nueva) dónde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Naveira.**
1865 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1878
J. H, Solveira.
1954 10-10p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron,** secretario.
1899 30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Fel caria», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez. se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 1 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Esc. Sec.
1902 30 40p v1z jul.

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pausati.** 6-15p v24.
1942

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabolas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando. y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1887 28-40p e10julo

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha ordenado se le haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la procedencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreresee en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.--Diego Gonzalez.--Buenos Aires, Junio 16 de 1873--**Tomás Mota,** Escribano Secretario.
1965 14-6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m|c. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Joaquin Lijó.**
1979 16-9p v33.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azoar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.--Buenos Aires, Junio 10 de 1873.--**Juan Ramon Pereda.**
1969 14-10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria ha ordenado, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 2 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á las seis cuadras al Este de la plaza del citado pueblo, perteneciente a la testamentaría de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nuevo milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñero contra dicha testamentaría por cobro ejecutivo de pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á la que esta adcripto el que firma. Buenos Aires, Junio de 1878. **Leandro Garcia.**
1983 16·10p. v29.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 74 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1878—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1818 20-30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Mayo 31 1873.--**Pardo**
1935 18 10p v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da. Maria Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. Maria Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1008 21 9p v36

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos para que comparezcan ante o Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:--Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. J. M. Soler se cita y llama 1 junta general para el 30 del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso de los Sres. y Lopez á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo de este concurso.—Buenos Aires Junio de 1873.—**Manuel M. Cerry**—Perú 119.
2022 26 3p v29.

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edictos y término 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzales para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter á herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.
Fernando Garcia
1010 21-30p v28jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wencelao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Diaz y Da. Ascension Bhirino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolomé Martin.**
1011 21-3p v33jl

Por disposicion del Superior Tribunal de de S. á la su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. JCarmo Pozo se hace saber á Da. Agustina Martinez de rios na la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia de poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le compete por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1397. 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieron se entenderán que adhieron á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873· **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 3 30p v3julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1984 18 20p v10jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires Junio 23 de 1873.--**Leandro Garcia.**
2014 23 30p v25j,

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini;» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen,** esno. pco.
1896 30 40p v12 julio

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Lorea y Da. Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Jugado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 25-30p v27jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Vialo, por el fondo con el camino con Da. Maria Sanchez de Mondevillo, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Félix Sagasta.**
1904 30 30p v1º julio

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos, ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Castro y Da. Antonia Cruz para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Dario Becar** Defensa 78.
2041 2 30p v4ag.

REMATES

Pablo Gowland

En el Riachuelo de la Boca

Frente al almacen de los Sres. Corti y Riva.

Del pátacho «Maria» en un solo lote

El Lúnes 14 del corriente á la 1 en punto rematá á la mas alta postúra por liquidacion de una sociedad, el patacho «Maria» listo para navegar de 11,000 arrobas mas ó menos de calado de 11 cuartas, este buque se ha ocupado en la navegacion de los Rios, y se halla con su abolladura, velámen y maniobra completa.
Mas informes, Defensa 114.

P. Escalante

EXTRA-JUDICIAL

De 2 casas

Una forma esquina calle Balcarce 392 y Cochabamba 28

La otra Balcarce 374.

Venta forzosa por estar afectada al Banco Hipotecario

El Domingo 1º del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor postor y dinero de contado las espresadas propiedades cuyo pormenor es el siguiente:

La casa esquina esta edificada en terreno de 18 vs de frente al norte por 18 de fondo al Sud, con un gran almacen, trastienda. 1 pieza mas, cocina, oficina pozo etc.

En los altos 4 buenas piezas todas con balcones á la calle, puertas altas, buenas maderas, techos y pisos embaldozados.

La casa calle Balcarce 374 edificada en terreno de 9 vs de fte por 45 de fdo con 4 piezas edificada á la moderna, puerta de zaguan ventanas, techos y pisos embaldozados, cocina algibe algunas piezas para inquilinato paredes de material y techos de zinc.

Titulos inmejorables mas pormenores escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA GRAN FINCA CENTRAL

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

Situado en la calle de

298--CORRIENTES--300

El domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. Dr. Salvador M. Carril perteneciente á la testamentaría de los conyugues D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. de frente al norte por 71 vs. y 25 centimetros de fondo al Sud. estando todo el terreno totalmente aprovechado con magníficos edificios de altos hasta el fondo pudiendo decirse que esta dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen como de 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, este con galerias y columnas de material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas al etc. patios embaldozados, aljibe, cocina, necesario etc. Casa de altos está dividida en dos cuerpos, entrada principal escalera de caracol, siguen 5 piezas, balcones á la calle puertas persianas galeria al patio con cielos rasos de maderas todos pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agua es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnífico parral y demas.

Segunda departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos todas pisos y techos embaldozados.

En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 757,473 $ y 50 centavos y cuya vaso pa a la venta es las dos terceras partes 438,316 $ m|c.

Los sedores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano Secretario. D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

Extra-Judicial De dos casas

Una haciendo esquina calle de Balcarce y Cochabamba,

La otra calle de Balcarce Núm.

Venta forzosa por estar afectadas al Banco Hipotecario
El Domingo 13 del corriente á las 12 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:
La casa esquina esta edificada en terreno de 18 vs de fto al Norte por 18 de fdo al Sud.
La casa calle Balcarce Núm. edificada en terreno de 9 vs de fto por 45 de fdo.
Despues mas detalles.

Por el mismo

De muebles, objetos de bazar y un Dokar

En su casa San Martin 154

El miercoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al melor postor dinero de contado 1 buen surtido de muebles nuevos y usados cuyo detalle á continuacion se espresa:

1 dokar en muy buen estado con sus guarniciones correspondientes 1 piano perpendicular de excelentes voces, 1 id orizontal de buenas voces propio para estudio, 1 billar para jugar á la guerra este mueble esta en buen uso 2 ropero caoa, 1 cómoda id, 2 lavatorio caoba y piedra mármol, 1 juego muebles para sala, 2 mesas piedra mármol, 1 escritorio, 1 mesa centro sala, 2 mesas para comedor, confidentes, sillas negras asiento esterilla id de caoba, muebles norte-americanos é infinidad que no se detall n.

Por cuenta de una casa introductora gran cantidad articulos de fantasía propios para regalos.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen

del Sr. Smith conocido por

ALMÁCEN DE LA FIGURA

El Domingo 1º de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaría de los cónyugues de Juan Silevia y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fte al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina necesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ m|c cuya base para la venta es las 2|3 47,063 los Sres. que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrade donde está el espediente escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

De articulos de tienda y mercería

En su casa San Martin 154

El Viernes 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado un surtido general de tienda y mercería cuyo detalle es por te es como sigue:

Pañuelos india id hilo, trajes de casimir medias camisetas, camisetas, fulares, colchas, sed á hilo mantoles frazadas, género para vestidos true de hilo etc.

A. Bullrich y Cia.

JUDICIAL

De Muebles, perteneciente á la testamentaría de Da Catalina Lopez de Peña por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, Escribanía de Baggio y Barera.

En la casa calle Bolivar 138

El Juéves 10 de Julio á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de casa perteneciente á la testamentaría arriba mencionada como sigue:

SALA--2 sofá caoba y crin, 9 sillas caoba, 2 sillones id 1 piano perpendicular de jacarandá con atril y banco, 2 rinconeras caoba, 2 candelabros bronce con sus fanales 2 espejos marco dorado, 2 salivaderas porcelana, 1 alfombrado de tripe, 1 mesa redonda de caoba con piedra marmol, 2 zahumadores de plata, 1 reloj de oro con tapa 1 álbum tapa de nacar, 1 abanico nacar con caja, 4 adornos mesa, un prendedor de oro de mosaico.

APOSENTO--1 armario caoba con espejo, 1 comoda escritorio de caoba, 2 sillones caoba forrada en reps, 1 sillon antiguo de caoba, 1 mesa fopicamaché, 1 máquina para coser, 6 sillas americanas, 1 alfombra.

OTRO CUARTO—1 lavatorio caoba y marmol, con útiles, 1 mesita caoba, una percha negra, 1 sillon de paja una mesita negra, 1 agarraderos para cortinas, 1 costurero piano, 1 escrimidor de madera.

COMEDOR--1 aparador caoba piedra marmol y espejo, 1 mesa de comedor para 12 personas, 1 reloj de pared y varios objetos de comedor, crestalería, porcelanas bandejas, objetos de electro plata, candeleros bronce. 1 lámparas de kerosene cuadros etc. 1 reloj antigua de pié, 1 lavatorio caoba, 1 camerado caoba, 1 lavatorio, 2 camas de fierro.

OTRA PIEZA--1 tinajon pié, 2 tinas zinc 1 sobertos 1 daytalla, 1 planta jazmin, varios cuadros, grabados etc útiles de cocina etc, etc.

José Casco

De 104 manzanas de terrenos de 150 vs por costados en el pueblo general **Las Heras** terrenos muy alto y dominantes se rematarán **á todo precio** En el patio de la casa calle Defensa Núm· 5 donde estará la bandera **El Miercoles 9 del corriente** á las 2 en punto de la tarde venderemos las dichas manzanas á todo precio y dinero de contado. Informes á la misma Defensa núm. 5 de 11 á 12.
2037 1-4p v5

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio**, á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 70 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaría de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 ps, m|c No se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes del apresio.

Para mas pormenores, acudan al rematador Garantías 142·
1986 18a30p v20 jl.

José C. Soto

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaría de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademá todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de balde etc. Tasada en 1868, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73:134 $ mje. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

M. de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos plaqué; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas manteqeras de diversas gustos, azucareras de cristal y útiles para estufa de acero y bronce, carb nera, guardafuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo inglesas, catalanes é italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches p cubiertos, porcelanas, platos, tazas cajas para té, costureros; mesitas, jardineras aceiteradas para 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritoritos, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, baúles, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, varias clases, camisas, toallas, pañuelos, boas mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida, 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana,

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaría de D. José Villar Chaves doña Isabel Refarans y D. Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1|2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesas, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.
1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo

JUDICIAL.

De un terreno perteneciente á D. Juan Visori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 3 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id tasado en 12,500 $ mje. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA--La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por el mismo

Núm. 5,526

De la hermosa y central propiedad calle del Temple núm. 376 entre Paraná y Montevideo

12 vs de fte al Norte por 55 id de fdo alta y baja 11 piezas bajas y 5 id altas á mas 2 cocinas y 2 letrinas Toda ella bien construida con materiales de los mejores en cal y maderas durs, cielos razos techos enbaldozados porttada para cprruages,

En su frente dos ventanas y un precioso balcon, hermosos con gradas de marmoles, jardines etc. Tasacion 525,000 pesos 2|3 partes 35,000

El Domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á vender esta hermosa propiedad por órden de la Sra Da. María Morasso de Corvetto. Escusado es decir que esta rodeado de tramways, aguas corrientes, gas y la localidad la mas preciosa que tiene esta ciudad.

La propiedad es de aquella, de veria y desearla, es cuanto podemos decir de ella, esperamos que las personas de gusto la visiten.

Su dueño ha querido aceptar 450,000 pesos como lo podemos justificar con documentos que tenemos en nuestro poder.

Titulos en nuestra casa á disposicion de los interesados y son convenientes, por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,527

En nuestra casa Bolivar 76

A los fabricantes de fideos

20 lbs de azafran superior de Castilla, (muy rico) De órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

El Martes 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender dicho azafran al mas alto precio y sin retirar·
2047 3-5p v8

Por los mismos

Núm. 5,530

En nuestra casa Bolivar 76

100,000 cigarros varias marcas por cuenta de seguros

¡¡ Alerta cigarreros !!

El Martes 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á vender dichos cigarros en lotes al gusto de os compradores.

Por los mismos

Núm. 5,529

De todo el menage de casa habitacion calle del Parque 466 entre Garantías y Callao

De órden y cuenta de su dueño D· Feliciano J· Moro por haberse ausentado para Europa.

A COMPRAR BARATO

El Lúnes 14 del corriente á las 12 del dia se proceder á vender dicho menaje entrando como 8 cuartos bien amuebados un riquísimo piano jacarandá y bancos juego de sala mesa de centro escritorios de caoba tallado 24 sillas varias, espejos, marcos dorados lavatorios de caoba, camas de id rayacas, comodas, marquesas de fierro sillones, sofaes de crin reloj aparador de nogal, cuadros montura y por estr detalle lo demas.

Ademas 10 cancos para colejio, 1 mesa dura y tarima 1 pizarra grande y mapas atril y demas útiles de un colejio

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Venta particular.

4 ½ leguas de Campo fior en Entre Rios y entre 3 arroyos 1 á 2 leguas de Campo fior 9 de Julio lindando con el pueblo O currase · nuestra casa Volivar 76·

Por el mismo

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 16 de Julio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora de camas de fierro y de bronce, grandes y pequeñas, lavatorios de madera y de fierro, perchas, sillones de fierro, juegos de lavatorio, etc. etc., etc.

H. Baizan

De un terreno á cualquier precio bien situado

El Domingo 6 del corriente á las 4 en punto de la tarde compuesto de 19 vs de fte al Este por 48 de fdo al Oeste, situado en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico á 20 vs, del Colegio de Huérfanos parage que adelanta á gran prisa el Tramway de los Sres. Mendes esta á 1 cuadra del terreno la venta es ilimite, así es que la venta será infaliblemente·

Por mas pormenores al rematador Victoria 85.

Por el mismo

El Domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde de una hermosa esquina á la mas alta postura situada en el gran boulevard calle de Entre-Rios calle de 30 vs de ancho desde la calle larga de la Recoleta hasta la de Barracas, formando esquina á la de San Juan calle empedrada cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 18 1|2 vs de fte. á la calle de Entre Rios por 25 de fdo tambien á la de San Juan, 4 piezas de material bien hechas, cocina, letrina y pozo de ricas aguas todos los nuevos divisorios son propios asentando el que divide el costado Este, que es medianero, como ya se ha dicho la situacion de la propiedad no puede ser mejor sin embargo el dueño se ha determinado á quemarla sin embargo de conocer que no le daran ni cerca de lo que vale pero no puese presindir de venderla porque tiene necesidad de dinero y el único modo de obtenerlo sacrificar su propiedad en la cual veia él su porvenir con este motivo no deben faltar los interesados á comprar barato el Domingo á las 2 de la tarde Por mas pormenores al rematador Victoria 85·

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

—LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS—

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
20 mañana	20 minutos	8 30 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
9 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 30 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD. **Plaza Victoria**

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 5, 9 20, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 30, 8 15, 9 50.

Para la salida de los trenes: á las 6 0 mañana, 10 30, 2 30 tarde, 3 30, 4 30, 5 30, 7 30.

Plaza Constitucion A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 5, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

Estacion Lima Para la salida de los trenes: á las 6 0 mañana, 10 36, 2 30 tarde, 3 36, 4 36, 5 36, 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria. (Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2152—O. 29 v 30 s. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.